

**UN SOLO MUNDO
NO ES SUFICIENTE**

COLECCIÓN AMERICANA

DIRECTOR

Luque Azcona, Emilio José. Universidad de Sevilla

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Jiménez Jiménez, Ismael. Universidad de Sevilla

CONSEJO DE REDACCIÓN

Luque Azcona, Emilio José. Universidad de Sevilla
Acosta Rodríguez, Antonio. Universidad de Sevilla
Álvarez Cuartero, Izaskun. Universidad de Salamanca
Bravo García, Eva. Universidad de Sevilla
Cagiao Vila, Pilar. Universidad de Santiago de Compostela
García Jordán, Pilar. Universitat de Barcelona
Jiménez Jiménez, Ismael. Universidad de Sevilla
Loren-Méndez, M^a Mar. Universidad de Sevilla
Luque Talaván, Miguel. Universidad Complutense
Mejías Álvarez, María Jesús. Universidad de Sevilla
Mena García, Carmen. Universidad de Sevilla
Molina Martínez, Miguel. Universidad de Granada
Mora Valcárcel, Carmen de. Universidad de Sevilla
Petit-Breuilh Sepúlveda, María Eugenia. Universidad de Sevilla
Vitar Mukdsi, Beatriz. Universidad de Sevilla

COMITÉ CIENTÍFICO

Bernabéu Albert, Salvador. CSIC
Cajias de la Vega, Fernando. Universidad Mayor de San Andrés y
de la Universidad Católica Boliviana (Bolivia)
Cardim, Pedro. Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Fradkin, Raul O. Universidad de Buenos Aires y
Universidad Nacional de Luján, Argentina
Gonzalbo Aizpuru, Pilar. Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México
Helena Zanirato, Silvia. Universidad de São Paulo, Brasil
Lavalle, Bernard. Université de la Sorbonne Nouvelle-Paris III, Francia
Martínez Riaza, Ascensión. Universidad Complutense de Madrid
Millones Santagadea, Luis. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
Naranjo Orovio, Consuelo. Instituto de Historia-CSIC, España
Platt, Tristan. University of St. Andrews, Reino Unido
Potthast, Barbara. Universität zu Köln, Alemania
Quintero Montiel, Inés Mercedes. Academia Nacional de Historia de Venezuela
Serrera Contreras, Ramón María. Universidad de Sevilla
Valenzuela, Jaime. Pontificia Universidad Católica de Chile
Walker, Charles. University of California, Davis, EE.UU.

Víctor Manuel González Esparza

**UN SOLO MUNDO
NO ES SUFICIENTE**

Espacio, territorialidad y haciendas jesuitas.

El caso de Aguascalientes,
siglos XVII-XX

 EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Colección Americana

Núm. 84

Comité editorial de
la Editorial Universidad de Sevilla:
Araceli López Serena
(Directora)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)
Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dra. Sandra Yesenia Pinzón Castro
Rectora
Dr. José Manuel López Libreros
Secretario General
Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera
Director General de Difusión y Vinculación
Lic. Genaro Ruiz Flores González
Jefe del Departamento Editorial

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

UN SOLO MUNDO NO ES SUFICIENTE

Espacio, territorialidad y haciendas jesuitas. El caso de Aguascalientes, siglos XVII-XX

D.R. © Universidad Autónoma de Aguascalientes
Av. Universidad No. 940
Ciudad Universitaria
C.P. 20100, Aguascalientes, Ags.

© Editorial Universidad de Sevilla
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: info-eus@us.es
Web: <https://editorial.us.es>

D.R. © Víctor Manuel González Esparza

ISBN (EUS) 978-84-472-3186-7
ISBN (UAA) 978-607-2638-63-1

Depósito Legal: SE 32-2026

Hecho en México. Impreso en España / *Printed in Spain*

Proyecto de Investigación “Territorialidad, medio ambiente y crisis en Nueva Galicia. Aguascalientes siglos XVII y XVIII”.
Portada: A. Clouwes, “Unus non sufficit orbis”, en *Chronica da Provincia do Brasil, pello P. Simam de Vasconcellos*, Lisboa, 1663.

ÍNDICE GENERAL

Presentación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes	9
Presentación de la Universidad de Sevilla	11
Agradecimientos	13
Introducción	17
Capítulo I. Territorialidad, economía y Antiguo Régimen	29
Capítulo II. La visión jesuita sobre la naturaleza. Nuevas propuestas historiográficas	71
Capítulo III. Cieneguilla, una hacienda jesuita	101
Capítulo IV. El agua y la fundación de una hacienda. Ciénega Grande (San Joseph de Linares)	149
Capítulo V. Oeconomía <i>versus</i> economía. La relevancia de las propiedades jesuitas para la economía regional	193
Capítulo VI. Después de la expulsión. Las transformaciones del campo aguascalentense	227
Fuentes de consulta	255
Índice de figuras	277



PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Más allá de la consigna académica de formar profesionistas y generar conocimiento, las casas de estudio de nivel superior tenemos también la responsabilidad de resguardar y proyectar los saberes que nos ayudan a comprender de forma más profunda y compleja quiénes fuimos, quiénes somos y qué formas históricas han moldeado nuestro entorno. En esta tarea, el papel de las editoriales universitarias es fundamental.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes, fiel a su lema *Se Lumen Proferre*, ha encontrado en la labor editorial un camino privilegiado para extender la luz del pensamiento crítico, riguroso y propositivo, tanto en México como fuera de sus fronteras. Con este espíritu, nos complace profundamente presentar este nuevo libro de Víctor Manuel González Esparza: *Un solo mundo no es suficiente. Espacio, territorialidad y haciendas jesuitas. El caso de Aguascalientes, siglos XVII–XX*, resultado del proyecto de investigación “Territorialidad, medio ambiente y crisis en Nueva Galicia. Aguascalientes siglos XVII y XVIII”.

Este volumen, coeditado con la Universidad de Sevilla y distribuido de manera simultánea en ambos países, es testimonio de una colaboración internacional que refuerza el compromiso común de nuestras instituciones con la investigación histórica de excelencia, con la difusión del pensamiento crítico y con la reflexión sobre los legados coloniales que aún configuran nuestras realidades.

El libro ofrece una mirada renovada sobre las haciendas jesuitas, alejándose de las simplificaciones que las mostraban únicamente como emblemas del atraso latifundista o, en sentido contrario, como ejemplos de modernidad empresarial anticipada. A través de un enfoque transdisciplinario que articula la historia ambiental, la geografía crítica y el análisis historiográfico, González Esparza nos muestra las haciendas como espacios complejos, donde se entretrajieron relaciones económicas, sociales, simbólicas y territoriales que perduraron más allá de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767.

Esta obra constituye, además, una valiosa aportación al estudio del septentrion novohispano, región que durante mucho tiempo ha permanecido al margen de los relatos dominantes sobre el mundo colonial. Al centrarse en el caso de Aguascalientes, el autor no sólo recupera documentos poco explorados, sino que logra articular un análisis que ilumina las tensiones entre lo local y lo global, lo espiritual y lo material, lo ecológico y lo político.

Estamos convencidos de que trabajos de alta calidad, como el que aquí presentamos, iluminan nuestro conocimiento de la historia y abren nuevas rutas para la investigación, al tiempo que fortalecen los lazos entre universidades hermanas en el ámbito iberoamericano. Por ello, celebramos esta coedición con la Universidad de Sevilla y reiteramos nuestro compromiso con la producción, resguardo y difusión de los saberes, y máxime de aquellos que nos ayudan a comprender, con más profundidad, los procesos históricos que dieron forma a nuestras sociedades.

Se Lumen Proferre

Dra. Sandra Yesenia Pinzón Castro

Rectora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La Universidad de Sevilla ha consolidado, a lo largo de sus más de cinco siglos de historia, un firme compromiso con la investigación de excelencia y la transferencia del conocimiento científico a la sociedad. En esta misión, la Editorial Universidad de Sevilla desempeña un papel protagonista, tras haber alcanzado una posición de liderazgo reconocida tanto nacional como internacionalmente por su apuesta decidida por la calidad y la transparencia en los procesos editoriales.

El prestigio alcanzado por nuestra editorial se refleja en los diez sellos de Calidad en Edición Académica (sellos CEA-APQ) –otorgados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE)–, que ostentan otras tantas de nuestras colecciones, un reconocimiento que sitúa a la Universidad de Sevilla a la vanguardia del panorama editorial universitario español. Entre estas colecciones distinguidas se encuentra la colección Americana, que acoge precisamente uno de los dos títulos que la Editorial Universidad de Sevilla saca a la luz

en coedición con la Universidad Autónoma de Aguascalientes: la monografía “Un solo mundo no es suficiente”. Espacio, territorialidad y haciendas jesuitas. El caso de Aguascalientes, siglos XVII-XX, de la que es autor Víctor Manuel González Esparza.

La publicación científica en formato de monografía constituye, sin duda, uno de los canales fundamentales para la difusión de los resultados de investigación en áreas de conocimiento como Arte y Humanidades o Ciencias Sociales, ámbitos en los que el análisis pormenorizado, la reflexión pausada y la contextualización histórica requieren del espacio y la profundidad que únicamente puede ofrecer este formato editorial. Las monografías permiten desarrollar argumentaciones complejas, presentar corpus documentales extensos y establecer diálogos interdisciplinarios que enriquecen sustancialmente el avance del conocimiento científico.

La presente coedición con la Universidad Autónoma de Aguascalientes representa, además, un testimonio elocuente de la vitalidad que experimenta el español como lengua científica. Las colaboraciones editoriales entre universidades españolas y latinoamericanas no solo fortalecen los vínculos académicos entre nuestras instituciones, sino que evidencian la capacidad de nuestra lengua común para vehicular investigación de primer nivel y alcanzar audiencias globales. Esta realidad contradice a quienes auguran un declive del español en el ámbito científico y demuestra, por el contrario, su potencial como lengua de ciencia en un mundo cada vez más multilingüe.

Desde la Universidad de Sevilla celebramos esta coedición como expresión del compromiso compartido con la investigación de calidad, así como con la preservación y difusión de un patrimonio cultural que trasciende fronteras y nos interpela como herederos de una tradición milenaria. Estamos convencidos de que iniciativas como esta fortalecen los lazos académicos iberoamericanos y contribuyen decisivamente al avance del conocimiento científico en español.

Miguel Ángel Castro Arroyo
Rector de la Universidad de Sevilla

AGRADECIMIENTOS

Este libro, como todo trabajo intelectual, no sería posible sin el apoyo de diferentes instancias y personas. En primer lugar, al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la actual Sistema Nacional de Humanidades, Tecnología e Innovación, dado que sin su apoyo los tiempos para la investigación se hubieran limitado y, por lo tanto, este tipo de libros serían difíciles de producir en Aguascalientes. Igualmente debo agradecer a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a la Dirección de Investigación y a la Dirección General de Difusión y Vinculación, especialmente a su Departamento Editorial, así como al Centro de Ciencias Sociales y Humanidades para que este libro se coeditara con la Universidad de Sevilla, España. Hacer posible este intercambio editorial es sin duda un ejemplo de internacionalización virtuosa de las Instituciones de Educación Superior, en donde los libros y las ideas son el instrumento ideal para hacer posible las colaboraciones más amplias.

La realización de este libro nos llevó varios años, dada la ubicación de los acervos jesuitas en diferentes espacios, y porque pedía algo de maduración para trabajarlo, por lo que son muchas las instituciones y las personas que nos permitieron concluirlo después de un buen tiempo de recopilación de la información. Antes de que el Archivo Nacional de Chile (ANCH) digitalizara los acervos jesuitas, y que fueran reconocidos como Memoria del Mundo, logré tener una primera copia de algunos materiales dedicados a la región gracias a la beca en Chile de un poeta hidrocálido, por lo que pude conocer la relevancia de dichos acervos y comenzar a trabajarlos. Con la digitalización de éstos de manera impecable, y su puesta a la consulta de todo público que tuviera internet, el ANCH a través del proyecto Jesuitas de América, dio un buen ejemplo en Latinoamérica sobre la importancia de llevar a cabo este tipo de servicios. La consulta igualmente productiva tanto del Repositorio Digital del Archivo General de la Nación en México, como de sus abundantes legajos todavía sin clasificar de los materiales jesuitas, además de la provechosa consulta del Fondo Rul y Azcárate que utilicé para mi tesis de maestría, me advirtieron que sobre el conocimiento de la Compañía de Jesús durante el periodo novohispano hay mucho que aprender. El Archivo de Instrumentos Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco conserva igualmente abundantes y valiosos documentos, particularmente de los procesos de Composiciones de tierras, en donde encontramos verdaderas joyas como el Mapa de la hacienda de Cieneguilla que damos a conocer en este trabajo. Finalmente, la consulta de los materiales de los archivos históricos del Instituto Cultural de Aguascalientes y del gobierno del estado de Aguascalientes fueron útiles sobre todo para conocer con más detalle la fundación de la hacienda de beneficio de San Joseph de Linares o Ciénega Grande. A las personas que amablemente nos permitieron la consulta de estos acervos, gracias por su apoyo.

No podría terminar estos agradecimientos sin mencionar a mis asistentes de investigación y becarios, quienes a lo largo de los años han sido fundamentales en la labor de consulta de materiales dispersos, transcripciones, elaboración digital de mapas, etcétera,

pero también en el diálogo sobre la construcción de preguntas relevantes para la investigación. A todos ellos y ellas muchas gracias.

Finalmente, a mis amigos y excelentes investigadores Andrés Reyes Rodríguez y Salvador Camacho Sandoval, porque el diálogo que hemos construido a lo largo de los años, gracias a conversaciones a veces interminables, me ha permitido reconocer el “arte de conversar” como una herramienta intelectual vital que, desafortunadamente, poco se da entre los académicos. En el mismo sentido, a mi familia, en donde la conversación con mis hijos y Yolanda, así como con mis hermanas, ha hecho posible un ambiente propicio para el trabajo histórico. Y nuevamente a Ania, para que cuando lea este libro sepa lo que su abuelo hacía en el lugar donde me escondía.



INTRODUCCIÓN

Poco más de un año después de la expulsión de los jesuitas en 1767, el arzobispo Francisco de Lorenzana decretó la prohibición para que se dejara de enseñar la filosofía jesuita en los colegios de la Nueva España. Este decreto era una continuación de la expulsión de la Compañía, pero la prohibición en especial tenía que ver con la “ciencia media” y el “probabilismo” de las enseñanzas jesuitas (también reconocidas como “casuística”), es decir, con lo que el obispo consideraba el cuestionamiento a la “justa severidad de los Cánones y Concilios”, el anteponer frente al dogma de la doctrina el libre albedrío y la duda. De tal forma era relevante la propuesta de la “casuística” como razonamiento moral, que la atención a los detalles y a las circunstancias de cada uno de los casos analizados abría la posibilidad, efectivamente, de contradecir el dogma y a las autoridades. La prohibición del obispo Lorenzana tuvo éxito temporalmente, sin embargo, para la historia de la ciencia las enseñanzas jesuitas, al adaptar a los clásicos y a las autoridades intelectuales de acuerdo con situaciones específicas,

al observar las necesidades de cada una de las circunstancias, y al analizar la conciencia y los procesos a partir de estudios de caso, prevalecerían hasta nuestros días.¹

Este mismo principio, que implica también no repetir el conocimiento dado sino privilegiar la exploración, se puede encontrar en la visión de la naturaleza de los autores jesuitas. Porque el conocimiento de la naturaleza no era sólo conocer la historia natural a través de las manifestaciones de la diversidad de climas, flora y fauna, sino más bien era una forma de acercarse a los designios divinos y, en ese sentido, de conocer los secretos en que la divinidad se expresaba. De ahí la frase “Un solo mundo no es suficiente” (*Unus non sufficit orbis*) que se encuentra en la aventura del conocimiento representada por un galeón que lleva hacia el nuevo mundo.² Un emblema jesuita que nos lleva a explorar lo desconocido no desde el dogma sino desde la duda.

Ahora bien, retomando el espíritu casuístico, si bien existen varias monografías sobre las haciendas jesuitas, es importante reconsiderar el caso de las haciendas jesuitas en el actual estado de Aguascalientes no sólo porque no existe un estudio completo al respecto, sino porque el estudio de caso puede ofrecernos replantear algunas preguntas a la luz de conceptos como los de “espacio” y “territorialidad”. Ambos conceptos me han permitido explorar el acceso a los recursos naturales (como la tierra, el agua, los bosques) y al trabajo humano en la región, para mostrar las contradicciones entre la idea de la propagación de la fe a través de aprovechar y explotar las grandes extensiones del territorio. Quizá la prueba más

-
- 1 Guillermo Zermeño, “Filosofía, cultura y la expulsión de los jesuitas novohispanos: algunas reflexiones”, en *Órdenes religiosos entre América y Asia. Ideas para una historia misionera de los espacios coloniales*, coord. por Elisabetta Corsi (México: El Colegio de México, 2008), 205-214. El autor señala cómo historiadores de la ciencia han destacado la relevancia de la casuística “para enfrentar algunos dilemas morales de las sociedades contemporáneas”, 213.
 - 2 Domingo Ledezma y Luis Millones Figueroa, eds., *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo* (Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2005), 25, se refieren al grabado del Galeón, un emblema jesuita elaborado por Vasconcellos, *Crónica de la Provincia de Brasil*, 1663.

fehaciente de que las estructuras feudales y capitalistas coexisten son precisamente las haciendas jesuitas, que aprovecharon eficientemente las relaciones mercantiles e incluso protoindustriales para llevar a cabo la misión de evangelizar.

En la edición del XXV aniversario de su estudio clásico sobre la economía rural de la región de Guadalajara, Eric Van Young llevó a cabo uno de los mejores estudios sobre la historiografía de las grandes haciendas, preguntándose si eran necesarios más estudios de caso sobre el tema. Pudo mostrar el cambio de la historia más económica y política hacia estudios con mayor peso de la antropología a partir del “conocimiento local” con “registro geertziano”. Es decir, la adopción de la “descripción densa” a partir del método propuesto por Clifford Geertz ha permitido analizar las prácticas y sus significados en contextos específicos, lo cual sin duda amplió el campo del historiador.³

Sin embargo, como bien comentara Giovanni Levi sobre este método, la descripción de lo local terminó por predominar frente a la posibilidad de explorar nuevas preguntas. De hecho, la microhistoria tiene que ver sobre todo con reducir la escala de la observación para explorar elementos anteriormente no observados, a partir de preguntas amplias que requieren respuestas locales. Ello significa atender la complejidad a partir de la descripción, pero también de formas de razonamiento que nos permitan buscar los indicios, definir los contextos e ir más allá del relativismo.⁴ Por ello me parece que la crítica desde la microhistoria sigue siendo uno de los recursos más importantes para llevar a cabo estudios de caso, y para deslindar, aclarar y desde luego profundizar en el conocimiento. Comento esto porque sobre el tema específico de los grandes latifundios se ha escrito mucho, incluso sobre las haciendas jesuitas en particular.

3 Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, 2.^a ed. (Ciudad de México: Universidad de Guadalajara/Fondo de Cultura Económica, 2.^a ed., 2018), 41.

4 Giovanni Levi, “Sobre Microhistoria”, en *Formas de hacer historia*, 2.^a reimp., ed. por Peter Burke (Madrid: Alianza Editorial, 2012), 119-143.

En los últimos años ha predominado una historia que se le ha llamado “revisionista”, en el sentido de revisar los primeros trabajos que cuestionaron el papel de las grandes propiedades en el desarrollo (como los trabajos de Wistano Luis Orozco y Andrés Molina Enríquez, e incluso los de François Chevalier), pues, después de la Revolución, para justificar el reparto agrario se creó una especie de “leyenda negra” en la que se demonizó a las haciendas y a los grandes propietarios. Los estudios más académicos sobre los grandes latifundios, como el clásico de François Chevalier, también fueron cuestionados por plantear similitudes de estos terrenos con las grandes propiedades feudales que había estudiado su maestro Marc Bloch en Europa, ya que mostraban, por ejemplo, el carácter “capitalista” de algunas de estas haciendas (como las jesuitas), o bien la labor creativa y empresarial de algunos importantes propietarios, de tal manera que por momentos parecía que se construía una suerte de “leyenda blanca” sobre estas instituciones. De hecho, el estudio sobre las haciendas jesuitas particularmente se utilizó para “desmitificar” la idea tradicional sobre las grandes propiedades, al mostrar casos de haciendas eficientes y con una gran continuidad.

Así pues, el “revisionismo” trajo consigo nuevas propuestas en el sentido, por ejemplo, de proponer nuevos temas como el estudio de los ranchos, o bien el de acercarse con mayor detenimiento a la labor empresarial de los propietarios desde la época novohispana, para mostrar que no todos eran propietarios ausentes o que eran propiedades altamente productivas, como había sido la crítica más bien generalizada.

Como ocurre generalmente ante perspectivas dicotómicas, hay que insistir que la realidad es normalmente más compleja que los estereotipos que se construyen, sobre todo con fines ideológicos, y que lamentablemente, en el mundo académico, ha llevado muchos años aclarar el caso de las haciendas. Desde luego existen estudios que han profundizado en el tema más allá de esta dicotomía, y un ejemplo paradigmático son los trabajos de Herbert J. Nickel.⁵ De hecho, se

5 Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1988).

trata de una propuesta más amplia a partir de una definición de las haciendas que acerca a lo expuesto por Nickel a la nueva historia ambiental, ya que entiende a estas instituciones como una instancia de control de recursos naturales y sociales (como la mano de obra, la tierra, el agua, los bosques, etcétera), a la par de que profundiza sobre los trabajadores agrícolas.⁶ Ciertamente las diferencias en el trabajo –por ejemplo, forzoso o libre–, con todos los matices intermedios, juegan un papel central en la definición de las grandes propiedades. De alguna manera, Nickel anticipó lo que constituye una perspectiva integral sobre el uso de los recursos naturales y humanos, lo cual tiene que ver con la historia ambiental. Junto con los trabajos de Alejandro Tortolero, al recuperar y no descartar viejos paradigmas, el autor logró invitarnos a realizar otra historia sobre los latifundios.

La posibilidad de incorporar de manera compleja las interrelaciones entre el espacio y las perspectivas histórico y sociales ha permitido el “giro espacial” que, como bien lo reflexionara Edward W. Soja, se trata de un “giro ontológico” en donde el “ser en el mundo” se enriquece al incorporar la espacialidad tanto en la “historicalidad” como en la “socialidad” de los procesos. En palabras de Soja: “La combinación de la perspectiva histórica, social y espacial da mejor cuenta teórica y práctica del mundo”.⁷

La perspectiva de historia ambiental, o mejor, del “giro espacial”, permite observar cómo se dio la apropiación del espacio tanto en términos naturales, como histórico sociales. Con base en esta idea he comenzado a mirar los documentos sobre las haciendas, particularmente jesuitas, de manera diferente. Porque no se trata sólo

6 Herbert J. Nickel, *El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes y ballazgos* (México: Universidad Iberoamericana/Arnold Bergstraesser Institut Freiburg i.Br., 1997); Herbert J. Nickel y Ma. Eugenia Ponce Alcocer, eds., *Hacendados y trabajadores agrícolas ante las autoridades. Conflictos laborales a fines de la época colonial documentados en el Archivo General de Indias* (México: Universidad Iberoamericana, 1996).

7 Edward W. Soja, “Tercer espacio: extendiendo el alcance de la imaginación geográfica”, en *La Perspectiva posmoderna de un geógrafo radical*, ed. por Abel Albet y Núria Benach (Barcelona: Icaria editorial, 2010), 181-209.

de mostrar, una vez más, que los administradores jesuitas eran más eficientes y que sus propiedades eran altamente productivas, sino de revelar las contradicciones de una institución que tenía como propósito la propagación de la fe cristiana, teniendo como base material la producción de las haciendas. Se trata de ir más allá de las dicotomías tradicionales, entre feudalismo y capitalismo, economía y economía, *pater familias* y familia moderna, entre otros, y mostrar desde lo espacial, lo histórico y lo social nuevas luces sobre un tema clásico en la historia rural novohispana.

Comencé a interesarme en el estudio de las haciendas rurales desde mi tesis de maestría en el Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, bajo la dirección de mi estimado maestro Moisés González Navarro (+). Existía la idea de que una de las razones de nuestro atraso histórico se podría encontrar en estas instituciones, que a final de cuentas representaban junto con la familia y la Iglesia las estructuras históricas que caracterizaron el mundo rural mexicano, al mismo tiempo que ejemplificaban –en especial los grandes latifundios– las formas de la desigualdad al concentrar recursos y riqueza, mismos por los que la Revolución mexicana combatiría por redistribuir.

El estudio de las haciendas significaba, en ese momento de mi posgrado, adentrarnos en los mecanismos en que se ha reproducido la gran desigualdad que aqueja, incluso en la actualidad, a la economía y sociedad mexicana. Mi idea entonces fue mostrar, en una hacienda zacatecana durante el porfiriato, que, no obstante algunas versiones “revisionistas” sobre los grandes latifundios, las haciendas había que estudiarlas en su contexto específico y de manera casuística para observar, por ejemplo, no sólo la genealogía de una familia de élite, sino las condiciones de trabajo y su impacto social, lo cual sigue siendo una propuesta central para distinguir las características de estas propiedades.

Encontré los libros de cuentas prácticamente para todo el periodo, de tal forma que pude analizar las condiciones de trabajo, el papel del endeudamiento y la relación patriarcal entre amo/peón, entre otras cosas. Entendí con ello que la famosa frase de Molina

Enríquez, generalmente mal interpretada, de que las haciendas “no eran negocio” había que observarla en el sentido de que, si bien podían ofrecer ganancias a los propietarios, “no eran un negocio” que beneficiara a la población en general, dado el control altamente concentrado de grandes extensiones de territorio y de recursos, lo cual generaba una inmensa desigualdad en el campo. Las haciendas podían llegar a ser un gran negocio para los ricos propietarios, pero no para sus trabajadores y la comunidad. De ahí que Molina Enríquez pusiera de ejemplo a los rancheros del Bajío, en donde se encontraba la zona productora de cereales que abastecía al país de los principales alimentos para la población, por lo que su propuesta estuvo fincada en el fomento de la pequeña propiedad, la irrigación y el crédito, cuestión que en un primer momento influyó para llevar a cabo la reforma agraria de los sonorenses en el poder.

Como bien lo estudiara Alejandro Tortolero, la idea de que el atraso en el campo mexicano era propiciado por las grandes haciendas debe analizarse en el contexto específico, dado que son múltiples las causas para explicar el atraso o el desarrollo. Ciertamente existieron grandes propietarios que estuvieron motivados por las ganancias y por lo cual tuvieron capacidad de innovación y eficiencia económica. Sin embargo, hay modernizaciones que traen consigo grandes costos sociales y ecológicos, sobre todo cuando un gran propietario impone sobre grandes extensiones territoriales criterios en detrimento del capital humano o ambiental. Por otra parte, a diferencia de arrendatarios y rancheros, así como de comunidades indígenas, la hacienda fue una explotación que tuvo una mayor capacidad para regularizar los títulos de su propiedad a partir del poder de negociación y de presión a las diversas instancias involucradas (por ejemplo, ante las Audiencias y a través de las Composiciones de tierra en el periodo novohispano), por lo que los derechos de propiedad habría que entenderlos a partir de las capacidades y las desigualdades en el campo.⁸

8 Alejandro Tortolero Villaseñor, *Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920* (México: Siglo XXI editores/Universidad Autónoma Metropolitana, 2008).

En los últimos años se ha generalizado la idea de que las instituciones capaces de garantizar, por ejemplo, los derechos de propiedad son la causa del desarrollo.⁹ Sin embargo, más allá de esta premisa fundamental, lo que puede observarse en la historia del campo novohispano y mexicano es que han existido instituciones que garantizaron el derecho de propiedad, en especial a quienes tuvieron capacidad para negociar, por ejemplo, una “composición de tierras” ante las autoridades de las Audiencias o, posteriormente, capacidad de negociar la defensa de la propiedad ante los diferentes gobiernos. Por sí sola, la garantía de los derechos de propiedad no necesariamente permite el desarrollo, sino más bien el tipo de instituciones que posibilitan que tales derechos puedan llevarse a toda la población que tenga un pedazo de tierra. De tal manera que las irregularidades en la tenencia de la tierra, que sigue siendo un tema central en el campo mexicano, propicia la ganancia de pescadores en un río revuelto, lo que posibilita la reproducción o incluso incremento de las desigualdades.

De hecho, como se ha comentado, explicar las causas del desarrollo o del atraso es ciertamente un tema complejo; aun así, un indicador tiene que ver con la posibilidad de garantizar y preservar los derechos de propiedad de manera amplia. Como veremos, para el caso de los jesuitas en el periodo novohispano, una de las características de su dominio sobre grandes propiedades fue precisamente su capacidad para “componer” y defender, ante las diferentes autoridades y frente a otros propietarios, las tierras y aguas que habían integrado gracias a diferentes donaciones y mercedes. Pero, a diferencia de otros grandes propietarios, la visión jesuita sobre el espacio y el territorio contribuyó a que la explotación de los recursos fuera más eficiente en la región, como ya ha sido estudiado, e incluso diría más sostenible, dado el cuidado temprano de la naturaleza como un espacio en que se podían observar las manifestaciones de la divinidad. A final de cuentas, la Compañía de Jesús vivió

9 El Premio Nobel de 2024 en Economía fue otorgado precisamente a los “institucionalistas” que han desarrollado las principales tesis de Douglass North, ellos son Daron Acemoglu, Simon Johnson y James A. Robinson.

en carne propia las contradicciones de la transición de la economía a la economía, del Antiguo Régimen a la modernidad, en el sentido de mostrar una alta productividad con fines no de beneficio personal o de lucro, sino misioneros y de enseñanza.

Por ello el estudio de las haciendas jesuitas me parece pertinente, no obstante la existencia de importantes estudios previos al respecto, pues pretendo ofrecer una perspectiva distinta a las tradicionalmente llevadas a cabo, que vaya más allá de si contaban con “racionalidad” o eficiencia, o de si eran capitalistas en la producción y señoriales en sus relaciones sociales y políticas,¹⁰ ya que, en todo caso, la expulsión y expropiación de las propiedades de los jesuitas mostró las diferencias en la concepción de una institución dedicada al bien común del hogar (economía), frente a los beneficios personales (economía). Esta contradicción se resolvería a favor de un capitalismo con alta concentración de los recursos, como la tierra y el agua, y con relaciones de trabajo entre “amo/trabajador” de tipo más bien patriarcal. De ahí la importancia de la historia ambiental que nos permite plantear nuevas preguntas a viejos temas, sobre todo a partir de una ecología política que posibilita entender las implicaciones del uso de los recursos y quiénes han sido los beneficiarios.

En el primer capítulo desarrollo una reflexión teórica e historiográfica sobre los conceptos de espacio y territorialidad, así como las principales discusiones sobre las haciendas, para tratar de ir más allá de las tradicionales dicotomías. El segundo capítulo es una invitación a reflexionar sobre la concepción del espacio de los jesuitas, los cuales, además de tener grandes pensadores como José de Acosta, lograron poner en práctica una cartografía valiosa para los propios hermanos jesuitas en sus misiones evangelizadoras. Es decir, fue una concepción del espacio y una representación realizada

10 Chevalier, después de la crítica a su estudio, respondió en términos similares a los que esbozaría Van Youn, en el sentido de ser una especie de institución híbrida. V. François Chevalier, “Actualización de la obra”, en *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, 3.^a edición corregida y aumentada (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 9-61.

meticulosamente, incluso bellamente elaborada, con una función también utilitaria para llevar a cabo su propósito.

El tercer y cuarto capítulo describen y analizan la construcción del espacio del Colegio Grande de Zacatecas, a través de sus principales haciendas ubicadas en la jurisdicción de Aguascalientes, la hacienda de Cieneguilla y la de San José de Linares o Ciénega Grande, si bien esta última sólo perteneció pocos años a los jesuitas. Por su parte, Cieneguilla muestra la relevancia poco advertida de esta gran hacienda de más de 47 mil hectáreas en la alcaldía y después subdelegación de Aguascalientes, y atiende un tema central en las haciendas norteñas que tiene que ver con las relaciones de trabajo y la importancia del arrendamiento. A través de diversas fuentes, como los archivos jesuitas, digitalizados para consulta, del Archivo Nacional de Chile –hoy Memoria del Mundo–, o los archivos mexicanos del Archivo General de la Nación, los Instrumentos Públicos de Guadalajara, el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes y del Archivo General Agrario, pude reconstruir la historia de estas grandes propiedades, que pudieran ser, como lo advirtiera desde hace años el arquitecto Arnal para el caso de Cieneguilla, un modelo de restauración de este tipo de propiedades históricas.

El capítulo cuarto incorpora el elemento del agua como factor central en la fundación de la hacienda de beneficio de Ciénega Grande o San Joseph de Linares. De igual modo, el capítulo da cuenta de uno de los procesos más destacados para las minas de Asientos, con base en el liderazgo que tuviera el rico y bien relacionado minero Gaspar Benito de Larrañaga, quien logró impulsar temporalmente la minería en la región. El detalle del proceso en que la Compañía de Jesús recibió la donación de esta hacienda es relevante, ya que dicha Compañía recibe la propiedad unos años antes de su expulsión, si bien logra ordenar su funcionamiento que había decaído después de la muerte de su fundador.

Finalmente, los capítulos quinto y sexto permiten observar, a través de los archivos locales y nacionales, la transición de las haciendas jesuitas a Temporalidades, una instancia conformada especialmente para la administración de todas las propiedades jesuitas. Pero también

se contemplan las dificultades para la venta de estas grandes propiedades que a final de cuentas fueron puestas en remate por la Corona española, de tal manera que se terminó por concentrar aún más la propiedad en manos de una pequeña élite.

Porque se ha dimensionado poco sobre la relevancia de las haciendas jesuitas en términos amplios. Una primera aproximación a la extensión de las propiedades de la Compañía de Jesús sólo en la Nueva España refiere cerca de diez millones de hectáreas concentradas en una sola instancia, con administración ciertamente descentralizada, pero que podría pensarse en una de las primeras instituciones globales. El peso que tuvo además en los procesos productivos regionales fue sin duda determinante, ya que la Compañía contribuía no sólo a la producción de alimentos y de materiales para la economía (por ejemplo, la lana para los obrajes o la carne para las ciudades), sino que también era una instancia crediticia que permitía el mayor flujo comercial y productivo. De tal manera que su expulsión vino a acelerar algunos procesos que se manifestarían trágicamente, por ejemplo, en las crisis de sobremortalidad, sobre todo en los últimos años del virreinato. Esta relación entre la expulsión de los jesuitas y la desarticulación de las actividades productivas y comerciales poco se ha analizado, lo cual amerita un estudio más detallado, pero que sin duda puede anotarse como causa de la profundidad de las crisis que afectaron particularmente la región.



CAPÍTULO I

TERRITORIALIDAD, OECONOMÍA Y ANTIGUO RÉGIMEN

El presente capítulo ofrece una reflexión tanto teórica como historiográfica sobre los conceptos de espacio y territorialidad, con el fin de mostrar las posibilidades de la historia ambiental para la renovación de los estudios sobre las grandes propiedades, en general, de la Nueva España y, en particular, de la Nueva Galicia. Porque, como lo advirtiera uno de los primeros estudios historiográficos sobre la historia rural mexicana, la ausencia de perspectivas teóricas llevó a repetir los primeros hallazgos sobre la diversidad del mundo rural y las particularidades de cada caso, sin lograr la integración necesaria para comprender de manera compleja el proceso,¹¹ quizá porque los enfoques empresarial, sectorial o monográficos dejaron de plantearse las preguntas pertinentes.

Cuando Magnus Mörner llevó a cabo su estudio historiográfico sobre las haciendas hispanoamericanas, veinte años antes que el

11 Eric Van Young, “La historia rural mexicana desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial”, en *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821* (México: Alianza Editorial, 1992), 125-196.

elaborado por Van Young, señaló que no necesariamente una mayor información nos lleva a una mayor comprensión del tema de estudio. De ahí que planteara la pregunta sobre “¿Qué deberíamos hacer entonces?”, y sugirió ampliar los contextos sobre los cuales estudiar la hacienda, por ejemplo, el contenido ecológico y las dimensiones cartográficas, la demografía y los aspectos económicos, con la idea de ofrecer un panorama amplio sobre una de las instancias centrales en la historia de América Latina.¹² Atendiendo a este tipo de recomendaciones, tanto teóricas como metodológicas, está dedicado este texto.

Espacio, Territorio y Territorialidad

Uno de los principales cambios que se han dado en los últimos años sobre los conceptos de espacio y territorio tiene que ver con el llamado “giro espacial”, es decir, con la idea de que ambos conceptos son una construcción o un producto social y por lo tanto tienen una historicidad con diferentes significados. Después del positivismo de los años cincuenta y de la matematización de modelos y sistemas geográficos, los enfoques sobre el espacio geográfico comenzaron a transformarse a partir de la incorporación de otras dimensiones, en particular la histórica, para dar paso a un análisis complejo en donde se consideraron los cambios no sólo de la naturaleza sino en su relación con las estructuras de poder y con las socioeconómicas, e incluso con la percepción subjetiva o emocional sobre el espacio.

A partir de los años ochenta del siglo pasado, dos perspectivas tendrían una gran influencia en la renovación posmoderna de la geografía; la primera con base en Foucault, que contribuyó al análisis de la configuración espacial del poder (por ejemplo, en

12 Magnus Mörner, “La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes”, en *Haciendas, Latifundios y plantaciones en América Latina*, 2.^a ed., coord. por Enrique Florescano (México: Siglo XXI editores/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1978), 15-48, la pregunta está en la p. 47; Mörner seguía el comentario realizado por Arnold Bauer.

el estudio de los mapas como un discurso sobre el espacio, con su influencia ideológica y geopolítica), y la segunda, en buena medida, derivada del propio Foucault y de Henri Lefebvre, con base en Edward Soja, sobre el “giro espacial “en las ciencias sociales a partir de incorporar la espacialidad a los procesos históricos y sociales. Ello ha permitido ampliar el campo de la geografía humana al pensar el espacio en función de lo que Lefebvre llamara la “dialéctica de la espacialidad”, es decir, a partir de un primer espacio físico, del mundo mensurable y de fenómenos cartografiables (el espacio percibido), de un espacio como representación (o concebido) y de un tercer espacio que rompe con la dicotomía tradicional entre las prácticas y las representaciones y que permite integrar la imaginación histórica y sociológica a partir de la exploración (el espacio vivido), en un intento de comprensión a partir de lo transdisciplinar entre la ecología, la historia y lo cultural.¹³ Con base en estas diferentes perspectivas, puede decirse que este concepto de espacio no es algo absoluto sino relativo, ya que depende de los contextos históricos; es un producto de múltiples interrelaciones y de diferentes escalas de análisis, así como de la manera en que se ha representado y vivido.

Dentro de las representaciones del espacio, tiene lugar especial la reflexión sobre el “paisaje”, el cual primero perteneció al ámbito de la pintura, por lo cual ha mantenido, incluso desde las ciencias sociales, su intención estética y una relación con la sensibilidad humana y las emociones. Históricamente el “paisaje” ha sido representado como una idealización de la naturaleza, desde el jardín idílico de los griegos hasta el jardín paradisíaco de la cristiandad, pasando por la idealización del agua, dada su escasez, por ejemplo, en las tradiciones árabes.¹⁴ Como concepto académico, el “paisaje”

13 Soja, “Tercer espacio”, 181-209; Blanca Rebeca Ramírez Velázquez y Liliana López Levi, *Espacio, paisaje, región territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo* (México: UNAM-Instituto de Geografía/UAM-Xochimilco, 2015), 32-38, 40-50; Marta Martín Gabaldón, “Espacio, territorio y paisaje cultural. Qué, para qué, cómo y hacia dónde”, en *Enfoques y perspectivas para la historia de la Nueva España*, coord. por María del Pilar Martínez López-Cano (Ciudad de México: UNAM, 2021), 161-201.

14 Ramírez Velázquez y López Levi, *Espacio, paisaje*, 75.

mantuvo una estrecha relación con los conceptos de región o provincia y posibilitó el conocimiento específico; más recientemente, el concepto refiere a las formas de apropiación del espacio, lo cual lo vincula con el territorio, y va a tener una influencia culturalista asociada a la producción y representación del espacio. Milton Santos diferencia el concepto de paisaje del de espacio para otorgarle al primero una mayor historicidad, sin embargo, a partir del “giro espacial” ambos conceptos se van a interrelacionar.¹⁵

Otro concepto fundamental para nuestro estudio tiene que ver con el territorio, o mejor, la “territorialidad”, porque en muchos sentidos espacio y territorio son sinónimos, por lo que es más importante para el análisis cómo se produce la territorialidad, es decir, cómo se organiza y se ejerce el poder en un espacio determinado. El concepto de territorialidad está asociado a una perspectiva política que tradicionalmente refiere a procesos de posesión, de dominio y resistencia vinculados a la conformación de los Estados modernos; en términos económicos, se vincula al acceso y uso de los recursos escasos, al aprovechamiento y explotación de un espacio, y finalmente, en términos culturales y simbólicos, a los procesos de identificación, a las representaciones sociales y a los imaginarios.

Ahora bien, la territorialidad puede distinguirse del uso del territorio ya que éste está estrechamente vinculado a la formación de los Estados nación, en cambio, la territorialidad puede utilizarse para el Antiguo Régimen y la conformación, por ejemplo, de los espacios en la Nueva España. Además, territorialidad se asocia a un proceso y no a un espacio dado, lo cual le otorga una mayor historicidad. Originalmente el concepto fue propuesto por los geógrafos y analizado, entre otros, por Robert D. Sack, quien señaló las complejidades para tener una definición clara al respecto. No obstante, el mismo autor señaló que la territorialidad es el telón de fondo de las relaciones geográficas humanas, más aún, es “la forma espacial primaria del poder”.¹⁶ Ahora bien, la territorialidad tiene que ver

15 Ramírez Velázquez y López Levi, *Espacio, paisaje*, 91-92.

16 Robert D. Sack, “El significado de la territorialidad”, en *Región e historia en México (1700-1850)*, comp. por Pedro Pérez Herrero (México: Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991), 195-204.

con el acceso al espacio y con las disputas mismas por el territorio, por ejemplo, entre la conformación de las regiones a través de diferentes instancias (la conformación de la Compañía de Jesús, como veremos) frente a los poderes centrales.

En términos generales, los conceptos de espacio y territorio, de acuerdo con el giro espacial, son construcciones sociales, no recipientes estáticos, por lo que están relacionados a procesos históricos de múltiples interrelaciones. El de territorialidad en particular enfatiza los procesos contradictorios en la conformación del poder con el acceso y explotación de los recursos naturales, así como en las representaciones del espacio y de la sociedad. De esta manera los conceptos de espacio y territorialidad son fundamentales para este estudio, el cual está en búsqueda de la historia ambiental para analizar el caso de Aguascalientes.

Cultura y naturaleza

De acuerdo con uno de los primeros estudios considerado clásico sobre las ideas de naturaleza y cultura en el pensamiento occidental, tres ideas con algunas variantes han predominado en esta larga historia: a) la idea de que la naturaleza ha sido diseñada para los seres humanos, dado que se trata de los seres más elevados de la creación, según esta versión; b) la idea de que el medio ambiente es determinante en los humores, temperamentos y comportamientos humanos, la cual se originó en el pensamiento médico desde la antigüedad clásica con Hipócrates; y finalmente c) que las prácticas e innovaciones humanas propician el progreso y el proceso civilizatorio, para lo cual los recursos naturales son vistos de manera utilitaria.¹⁷ Por algunos momentos estas ideas parecen interrelacionarse, sin embargo han predominado de manera simplificada a partir del determinismo geográfico, o bien, de la idea de que los seres

17 Clarence J. Glacken, *Traces on the Rhodian Shore. Nature and Culture in the Western Thought from Ancient Times to the Eighteenth Century* (Berkeley: University of California Press, 1967), VII-VIII.

humanos son el centro de toda creación, por lo que de acuerdo a esta vieja creencia todo uso de los recursos escasos es en favor del progreso. Así pues, entre el determinismo y el utilitarismo buena parte de las discusiones se ha trasladado a la historia ambiental.

Históricamente han existido también diversas ideas sobre la naturaleza desde una visión holística, como también han existido momentos y culturas en los que ha predominado una visión de conjunto, en donde se ha tratado de armonizar y equilibrar cultura y naturaleza.¹⁸ De ahí la importancia de historiar esta relación compleja desde una perspectiva en donde se puedan considerar los matices más allá de los grandes discursos conservacionistas o antropocéntricos, en donde se puedan encontrar las especificidades sin olvidar la perspectiva global y, desde luego, la necesidad de encontrar alternativas en donde los seres humanos seamos parte de los problemas como de las soluciones.

En los últimos años se ha avanzado en considerar la vieja dicotomía entre cultura/naturaleza como un paradigma en revisión bajo nuevas perspectivas, en donde la cultura es naturaleza y viceversa. Así, más que la búsqueda de relaciones entre la acción humana y la naturaleza, en las que la naturaleza es considerada sólo como hábitat humano,¹⁹ y las estaciones, los suelos, los recursos en general son observados respecto a cómo influyen en la productividad humana, la historia ambiental concretamente observa a la naturaleza como un problema histórico. Un antecedente central de esta perspectiva es la idea de *cosmos* de Alexander von Humboldt, quien propuso la representación de todo el mundo natural (incluidas las emociones humanas al percibir y sentir la naturaleza) bajo la existencia de redes y disciplinas interconectadas, en un momento en donde la ciencia

18 Gustavo Gerardo Garza Merodio, *Geografía histórica y medio ambiente*. Temas selectos de geografía de México (México: Instituto de Geografía, UNAM, 2012); Pedro S. Urquijo Torres y Narciso Barrera Bassols, "Historia y Paisaje. Explorando un concepto geográfico monista", *Andamios. Revista de Investigación Social* 5, núm.10 (2009): 227-52.

19 David Arnold, *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*, 1.^a reimp. (México: Fondo de Cultura Económica, 2001).

tendía a separar lo humano de la naturaleza bajo la especialización.²⁰ De esta manera, las principales líneas de la historia ambiental, a saber: la ecológica, la política, la económica y la cultural, requieren de análisis en diferentes escalas, entre lo global y lo local, por lo que se trata de una nueva historia interdisciplinaria y que puede orientarse desde las propuestas de la microhistoria italiana en donde las preguntas globales requieren de respuestas locales.²¹

Generalmente se ha tipificado a las diferentes perspectivas de la historia ambiental (*environmental history*) a partir de tres grandes tendencias: a) la “historia material del medio ambiente”, es decir cómo los diferentes grupos sociales se han relacionado con la tierra, los bosques, el agua, etcétera, con el fin de analizar el impacto del hombre sobre la naturaleza a partir de la revolución industrial; esta perspectiva también ha analizado la influencia de la naturaleza sobre los asuntos humanos en donde se ha observado el impacto del medio ambiente sobre las sociedades humanas; b) la “historia política del medio ambiente” es la historia de cómo los esfuerzos humanos han tratado de regular las relaciones entre la sociedad y la naturaleza; esta tendencia también ha estudiado las luchas entre diferentes grupos sociales por los recursos naturales y la mayor cantidad de estudios se ha realizado para los siglos XIX y XX; y c) la “historia cultural del medio ambiente” que tiene que ver con las creencias, pensamientos, escritos y más ampliamente con el arte y la cultura que permiten el estudio de las interrelaciones entre cultura y naturaleza; en general, esta perspectiva historiográfica está relacionada con la historia intelectual y los textos de algunos pensadores, pero también con cómo las grandes

20 Alexander von Humboldt. *Cosmos. Ensayo de una descripción del mundo físico*, ed. por Jaime Labastida y Adrián Herrera Fuentes, Vol. I (Ciudad de México: Siglo XXI/El Colegio mexicano/UNAM/SECTELUAS/COLPOS, 2022); Andrea Wulf, *La invención de la naturaleza. Las aventuras de Alexander von Humboldt, héroe perdido de la ciencia* (Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, 2016); Jason W. Moore, *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2020).

21 Giovanni Levi, “Microhistoria e Historia Global”, *Historia Crítica* 1, núm. 69 (2018): 21-35. <https://doi.org/10.7440/histcrit69.2018.02>

religiones, por ejemplo, han tratado la relación con la naturaleza.²² Estas perspectivas están relacionadas con lo que Edward Soja, como comentamos al inicio, había conceptualizado a partir de lo concebido, lo vivido y lo percibido sobre la naturaleza, a final de cuentas, todo un programa de historia ambiental.

Para el caso de América Latina se han realizado varios ejercicios historiográficos sobre historia ambiental en los que sobresale la actividad de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental (SOLCHA), relativamente de reciente creación (2006). Uno de los balances sobre la SOLCHA mostró el predominio del estudio de las dinámicas agroecológicas, por una vieja tradición en los estudios de la tenencia de la tierra, “haciendo énfasis en la deforestación generalizada, la explotación de poblaciones locales y el papel de los patógenos vegetales”.²³ Dadas las condiciones de desigualdad y pobreza de la región, la historia ambiental de Latinoamérica ha estado marcada por la denuncia de una “economía de rapiña” y los intercambios desiguales que bajo esta perspectiva han deteriorado aún más las condiciones sociales de las mayorías. Este tipo de planteamientos ha enfatizado la perspectiva desde América Latina como una opción claramente política,²⁴ lo que pareciera producir más denuncias que estudios comprensivos. Por otra parte, esta historiografía latinoamericana ha enfatizado la temporalidad a partir de la industrialización, privilegiando con ello los siglos XIX y XX, por lo que, como veremos, existen pocos estudios sobre el llamado Antiguo Régimen.

22 Donald Worster, *Transformaciones de la Tierra* (Montevideo: Centro Latino Americano de Ecología Social [CLAES], 2008), 43; David Arnold, *La naturaleza como problema histórico*; J. R. McNeil, “The State of the Field of Environmental History”, *Annual Review of Environmental and Resources*, núm. 35 (2010): 345-74. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-040609-105431>

23 Claudia Leal, John Soluri y José Augusto Pádua, *Un pasado vivo. Dos siglos de historia ambiental latinoamericana* (Bogotá: Universidad de los Andes/Fondo de Cultura Económica, 2019), 16.

24 Guillermo Castro Herrera, “De civilización y naturaleza. Notas para el debate sobre la historia ambiental latinoamericana”, *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana* 4, núm. 10 (2005).

Desde una perspectiva reciente, las aportaciones de Boyer han sido relevantes, particularmente para el estudio de las políticas conservacionistas durante el periodo posrevolucionario en México. Su propuesta de analizar los diferentes ciclos de política ambiental a partir del gran péndulo en la historia mexicana entre descentralización y centralización es una apuesta atractiva, si bien, el estudio de la Monarquía hispánica y el Antiguo Régimen sigue quedando pendiente.²⁵ En un análisis cuantitativo sobre las referencias de historia ambiental latinoamericana existentes en la base de datos bibliográfica de la Universidad de Stanford, Patricia Clare comentó las diferencias de atención por países (México y Brasil abarcan más de la mitad de las publicaciones) y, en términos temporales, los siglos XVI-XVIII sólo comprenden el 20% de la producción, por lo que la historia ambiental latinoamericana se ha enfocado sobre todo al pasado cercano. La autora comenta también que la historia ambiental desde Latinoamérica ha enfatizado la relación entre la naturaleza y las condiciones de pobreza e injusticia, de ahí las diferencias con otras tradiciones historiográficas.²⁶ Es por ello que existe la necesidad de trabajar más en espacios y tiempos poco estudiados, como es el caso de la Nueva Galicia.

Stefania Gallini mostró los diversos caminos que ha tomado la historia ambiental latinoamericana y, al recordar una suerte de decálogo elaborado por John Soluri, la caracterizó y al mismo tiempo la perfiló como una historia interdisciplinaria, cada vez más cercana a las ciencias naturales, pero también superando las escalas e interpretaciones de una tradición historiográfica con “ojos imperiales”, es decir, una historia pensada más como una “indisciplina” en el

25 Christopher R. Boyer, “The Cycles of Mexican Environmental History”, en *A Land between Waters. Environmental Histories of Modern Mexico*, ed. por Christopher R. Boyer (Arizona: The University of Arizona Press, 2014), 1-21; Leal, Soluri y Pádua, *Un pasado vivo*.

26 Patricia Clare, “Un balance de la historia ambiental latinoamericana”, *Revista Historia*, núm. 59-60 (2009): 185-201.

sentido que esta nueva historia ambiental permita renovar la propia tradición historiográfica latinoamericana.²⁷

A este último balance sólo agregaría la necesidad de ampliar los estudios sobre el periodo de la monarquía española, ya que, además, esta época ofrece posibilidades claras de comparación ante políticas similares en una gran diversidad de contextos ecológicos. Algunos trabajos sobre la ganadería han mostrado, por un lado, consecuencias desastrosas, por ejemplo en el Valle del Mezquital, si bien otros trabajos sugieren que, dada la cantidad de población ganadera en los amplios espacios del septentrión, los impactos fueron diferenciados y que en todo caso no sería sino hasta el siglo XIX que se darían cambios drásticos en el paisaje latinoamericano.²⁸ La historia de la ganadería y de la relevancia del abasto de la carne, por ejemplo, comienza a realizarse a partir de preguntas que han llevado a reflexionar sobre el papel de las ordenanzas sobre la ganadería y de la mesta, particularmente por la práctica de la trashumancia que evitó efectos desastrosos.²⁹

El estudio de Elinor G. K. Melville, *Plaga de Ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, fue emblemático para la propia SOLCHA, ya que incorporó una perspectiva ambiental desde la “irrupción de ungalados” que parecía ocupar un “suelo virgen”, dada la abundancia de los pastos y vegetación en el Nuevo Mundo; asimismo, el estudio realizó un paralelismo entre la población humana y el ganado para señalar diferentes tendencias (la sobremortalidad indígena frente a la expansión ganadera), además, analizó los impactos del sobrepastoreo, que al disminuir la capa vegetal terminó por colapsar temporalmente la población de ungalados,

27 Stefania Gallini, “Historia, ambiente, política: el camino de la historia ambiental en América Latina”, *Nómadas*, núm. 30 (2009): 92-102.

28 Shawn van Ausdal y Robert W. Wilcox, “Vacas y pastos: Creación de paisajes ganaderos”, en *Nuevas Historias Ambientales de América latina y El Caribe*, ed. por Claudia Leal, José Augusto Pádua y John Soluri (Munich: Rachel Carson Center/Perspectives, 2013), 75-81.

29 Miguel Aguilar-Robledo, “Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en la huasteca potosina: Los años de la colonia”, en *Historia ambiental de la ganadería en México*, ed. por Laura Hernández (Xalapa: Instituto de Ecología, A.C., 2001), 9-24.

hasta lograr una etapa de “equilibrio” hacia fines del siglo XVI con la trashumancia y con las ordenanzas para evitar el sacrificio de vacas y restringir la quema de pastizales, al mismo tiempo que se dio la respuesta de los ganaderos para monopolizar los recursos naturales. La obra resultó pionera al observar los cambios en el medio ambiente y los usos de los suelos y la tierra, una propuesta que habría que contrastar para la Nueva Galicia dada la importancia de la ganadería en ambas regiones, si bien con diferentes momentos y procesos de colonización.³⁰

El libro de Georgina H. Endfield sobre clima y sociedad en el México colonial desarrolla el concepto de “vulnerabilidad” en un estudio comparativo al interior de la Nueva España. A diferencia del de Melville, este estudio analiza varios casos en Oaxaca, Guanajuato y Chihuahua sobre crisis climáticas, inundaciones, sequías y crisis de mortalidad, además de conflictos por el agua, huracanes, temblores, erupciones volcánicas, entre otros, que muestran la fragilidad o, mejor, la vulnerabilidad de la sociedad novohispana. Se centra en los eventos climáticos extremos y sus impactos en las diferentes comunidades, así como en las diversas respuestas sociales y políticas que procuraron atender los desastres.³¹ Si bien el concepto de “vulnerabilidad” abre nuevas posibilidades, al mismo tiempo la autora reconoce la dificultad para sistematizarlo y obtener indicadores precisos para realizar comparaciones más fructíferas, sobre todo en territorios y tiempos en donde las comunidades en su mayoría terminan siendo vulnerables. Sin embargo, el reconocer esta vulnerabilidad nos lleva también a observar las diferentes prácticas y políticas que se llevaron a cabo para disminuir los efectos catastróficos.

Dentro de la tradición historiográfica mexicana y mexicanista destacan los estudios de Fernando Ortiz Monasterio, quien coordinó el estudio sobre tierras profanadas, cuyo objetivo fue presentar “con todos los riesgos que ello implica, una historia *de y con* la naturaleza”

30 Elinor G. K. Melville, *Plaga de Ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999).

31 Georgina H. Endfield, *Climate and Society in Colonial Mexico. A Study in Vulnerability* (Oxford: Blakwell Publishing, 2008).

como una manera de reflexionar sobre la historia a partir de los equilibrios encontrados o no con los ecosistemas. Se trató de un estudio pionero para el caso de México, en donde ya se encuentran las preocupaciones sobre la relación entre medio ambiente y cultura.³² Los trabajos de Bernardo García Martínez contribuyeron a encontrar una tradición en la geografía histórica, en los estudios sobre el espacio a partir de las interrelaciones entre los seres humanos y el medio ambiente, por lo que sus referencias a Braudel y Chevalier desde la escuela francesa, así como a Sauer, Cook y Borah y West de la escuela de Berkeley, entre muchas otras contribuciones posteriores como las de Swann, Cramaussel y Álvarez, nos advirtieron de la necesidad de llevar a cabo una integración de historia ambiental sobre México. Los últimos proyectos de García Martínez sobre desarrollo regional apuntaron precisamente a ello.³³ De la misma manera Alejandro Tortolero, quien ha conectado su trabajo a las aportaciones de los *Annales* para la historia ambiental, amplió la historia rural al proponer el estudio del agua y de los diferentes tipos de energía que permitieron la transformación del campo mexicano, particularmente en el siglo XIX.³⁴ Junto con estas aportaciones de García Martínez y Tortolero se encuentran las del Instituto de Geografía de la UNAM, bien representadas, por ejemplo, en el trabajo de Garza Merodio, quien ha mostrado las ventajas de hacer historia ambiental desde la geografía histórica.³⁵ Una pequeña tradición que sin duda merece continuarse.

32 Fernando Ortiz Monasterio, Isabel Fernández, Alicia Castillo, José Ortiz Monasterio y Alfonso Bulle Goyri, *Tierra profanada, historia ambiental de México* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987).

33 Bernardo García Martínez, "En busca de la geografía histórica", *Relaciones XIX*, núm. 75 (1998): 26-58; Bernardo García Martínez, *El desarrollo regional y la organización del espacio, siglos XVI al XX* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018).

34 Alejandro Tortolero Villaseñor, "Annales e historia ambiental: Encuentros y desencuentros en América Latina", *Historia Caribe XII*, núm. 30 (2017): 301-40; Alejandro Tortolero Villaseñor, *El agua y su historia. México y sus desafíos hacia el siglo XXI*, 2.^a ed. (México: Siglo XXI editores, 2006).

35 Garza Merodio, *Geografía histórica y medio ambiente*; Hortensia Castro, "La cuestión ambiental en geografía histórica e historia ambiental: Tradición, renovación y diálogos", *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 54 (2013): 109-28.

Desde la historia económica, los estudios de Enrique Florescano pueden considerarse el punto de partida de la relación entre economía y las crisis agrícolas para explicar, principalmente, los años previos a la independencia de México, en el sentido de correlacionar las alzas de los precios con las sequías, las hambrunas y los movimientos sociales a partir del modelo de Ernest Labrousse. De esta manera, el estudio de la historia de las sequías, así como de las inundaciones, representó un tema central para entender la vulnerabilidad del actual territorio mexicano, dando pauta a un paradigma que requiere revisión.³⁶

Estas historias están conectadas con la “historiografía de desastres naturales”, lo que incluye las manchas solares y sus consecuencias, las erupciones volcánicas, los cambios en la temperatura de los océanos y de la tierra, las inundaciones y las sequías, los sismos, los huracanes y las plagas de langosta, entre otros fenómenos catastróficos que han tenido impactos diferenciados sobre las sociedades en ambos lados del Atlántico.³⁷ De ahí la importancia de profundizar en estudios a nivel micro.

A partir del siglo XVII se enfatizó como causa central de estos desastres precisamente a la naturaleza, sin embargo, sería a partir de la Ilustración que los desastres se explicaron por una causalidad social, al responsabilizar a los humanos, sobre todo al elegir los espacios apropiados para la construcción de villas y ciudades. La historia de estos desastres naturales como los huracanes y sus interrelaciones permite analizar la construcción de riesgos y de condiciones de vulnerabilidad social conforme el crecimiento demográfico y el poblamiento

36 Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810* (México: Editorial Era, 1986); Enrique Florescano, Guadalupe Castorena, Elena Sánchez Mora, Guillermo Padillo Ríos y Luis Rodríguez Viqueira, *Análisis histórico de las sequías en México. Documento de la Comisión del Plan Nacional Hidráulico* (México: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1980).

37 Raymundo Padilla Lozoya, “Aportes de la historiografía de los desastres (ss. xv al xviii). Estudios en ambos lados del Atlántico”, en *La Pequeña Edad del Hielo a ambos lados del Atlántico. Episodios climáticos extremos, terremotos, erupciones volcánicas y crisis*, ed. por Armando Alberola Romá y Virginia García Acosta (Alicante: Universidad de Alicante, 2021), 19-54.

del territorio. Por lo que junto con esta construcción de riesgos se encuentran también las respuestas de resiliencia o de capital social, de prevención y adaptabilidad que requieren ser historiadadas.³⁸

El estudio de la deforestación a partir de los impactos de la minería en el periodo colonial ha tenido en los últimos años avances importantes a partir del estudio de Studnicki y Schecter³⁹ quienes, con base en el cálculo de la energía necesitada particularmente de los bosques, llegaron a la conclusión de que cerca del 20 por ciento del actual territorio mexicano fue deforestado durante el periodo colonial debido a la producción de 50 mil toneladas de plata. La minería novohispana, de acuerdo con estos autores, fue una de las actividades en el mundo atlántico moderno que más consumo de biomasa requirió, por lo que esta minería fue uno de los elementos claves para la transformación de la ecología física y humana de los grandes territorios. El análisis de este tipo de cálculos para otras regiones de la Nueva España, ya que se basaron en dos haciendas de beneficio en San Luis Potosí, puede detallar más los cálculos utilizados. Señalan, por ejemplo, que se requirieron 1,185 kilogramos de carbón para producir un kilo de plata a principios del siglo XVII, y 1,168 kilogramos en los años ochenta del siglo XVIII para el mismo cálculo en diferentes haciendas, lo que parece tener cierta consistencia; en otras palabras, se requirieron 6,332.8 metros cuadrados de bosques talados para producir un solo kilogramos de plata, lo cual requiere de otros estudios comparativos.⁴⁰

38 Virginia García Acosta, “Fenómenos climáticos globales y manifestaciones extremas locales en Nueva España entre 1760 y 1800”, en *Estudios sobre Historia y clima. Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala, México y Venezuela*, Vol. I, ed. por Luis Alberto Arrijoja Díaz Viruell y Armando Alberola Romá (Zamora/Alicante/San Luis Potosí/Ciudad de México: El Colegio de Michoacán/Universidad de Alicante/El Colegio de San Luis/Instituto Mora, 2021), 91-128.

39 Daviken Studnicki-Gizbert y David Schecter, “The Environmental dynamics of a colonial fuel-rush: Silver Mining and deforestation in New Spain, 1522 to 1810”, *Environmental History* 15, núm. 1 (2010): 94-119.

40 Studnicki-Gizbert y Schecter, “The Environmental dynamics”, v. Anexo para los cálculos utilizados.

Recientemente se han llevado a cabo estudios de historia ambiental desde una perspectiva más descentralizada. En ello destaca el libro de Juana Salas, *Transformación del paisaje en la Nueva Galicia*, en donde la autora lleva a cabo una amplia revisión en términos historiográficos y documentales sobre las posibilidades de lo que sería la geografía histórica y ambiental para el septentrión novohispano, particularmente en los siglos XVI y XVII. Por sus aportaciones, se trata de un libro que seguramente impulsará otros estudios, en el sentido de comprender los diferentes aspectos que acá hemos considerado como parte de la historia ambiental.⁴¹

Por otra parte, un tema que desde nuestra perspectiva es necesario también desarrollar es la relación entre lo global y lo local. El trabajo de Juana Salas sobre los reales de minas puede conectarse a reflexiones más amplias sobre el papel que la industria extractiva representó no sólo en el cambio del paisaje, sino también en su contribución a la acumulación de capital en las ciudades novohispanas y desde luego de la monarquía hispana y otras latitudes. En el mismo sentido, habría que repensar nuestra historia rural y en particular de la ganadería a partir del impacto de los ungulados en los suelos, pero sobre todo por el tipo de subsidio que las estructuras rurales hicieron a favor de la minería y los comerciantes, tema sugerido por Ángel Palerm y de alguna manera complementado por Carlos Sempat Assadourian.⁴²

Otra autora que se ha destacado por sus estudios de historia ambiental o “ecología social”, como ella le llama, en la historia del septentrión y particularmente de las comunidades indígenas de Sonora, es Cynthia Radding, quien ha mostrado las transformaciones ecológicas que trajo el colonialismo español al expandir las relaciones mercantiles tanto en los usos de la tierra como del trabajo, de tal manera que las comunidades terminarían empobrecidas incluso

41 Juana Elizabeth Salas Hernández, *Transformación del paisaje en la Nueva Galicia siglos XVI y XVII* (Zacatecas/Ciudad de México: Universidad de Zacatecas/UNAM-Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, 2021).

42 Ángel Palerm, “La formación colonial mexicana y el primer sistema económico mundial”, en *Antropología y marxismo*, 3.^a ed. (México: CIESAS/UAM/Universidad Iberoamericana, 2008), 149-196.

en la etapa de transición hacia el periodo independiente de México. Radding es también autora de unos de los balances más recientes sobre la historia ambiental en Latinoamérica, en donde ha destacado, como se ha sugerido en otros balances, la necesidad de estudios inter y transdisciplinarios para entender los procesos de degradación, pero también, y esto es relevante, de regeneración o resiliencia de las comunidades y el territorio.⁴³ En un balance reciente sobre los estudios de geografía y medio ambiente, la autora destacó igualmente los conceptos de espacio, territorio y territorialidad como herramientas que pueden contribuir a una mayor comprensión de la apropiación y control del espacio y de los recursos naturales, así como la necesidad de llevar a cabo estudios interdisciplinarios.⁴⁴

De acuerdo con este balance, y por lo que hemos reseñado, quien más desarrolló este tipo de perspectivas en México fue Bernardo García Martínez, desde fines del siglo pasado, y dejó toda una propuesta en sus diferentes aproximaciones a lo que ahora constituye la historia ambiental.⁴⁵ En el mismo sentido, estudios desde la perspectiva etnohistórica han dado importantes frutos, como lo muestran los trabajos pioneros de Wolf y Palerm, Carrasco, Lockhart, León Portilla, así como los estudios de Carmagnani, Brígida Von Mentz, Felipe Castro, etcétera. La cartografía histórica ha sido otro campo con importantes resultados, así como la historia urbana y la incorporación de los sistemas de información geográficos que han renovado la relación entre geografía e historia.⁴⁶ Así pues, existe una suerte de consenso sobre el tipo de estudios que se requieren, aprovechando sobre todo las posibilidades del trabajo inter y transdisciplinar.

43 Cynthia Radding, *Pueblos de frontera. Coloniaje, grupos étnicos y espacios ecológicos en el noreste de México, 1700-1850* (Hermosillo: El Colegio de Sonora/Instituto Sonorense de Cultura/The University of North Carolina at Chapel Hill, 2015); Cynthia Radding, "Crafting Landscapes in the Iberian Borderlands of the Americas", en *Borderlands of the Iberian World*, ed. por Danna A. Levin Rojo y Cynthia Radding (New York: Oxford University Press, 2019), 57-82.

44 Martín Gabaldón, "Espacio, territorio", 161-201.

45 García Martínez, "En busca de la Geografía Histórica", 26-58.

46 Martín Gabaldón, "Espacio, territorio".

De todas las perspectivas referidas anteriormente existen propuestas que habría que destacar para nuestro propio trabajo. Por ejemplo, el uso de conceptos como espacio, territorio o paisaje y territorialidad a partir de los contextos históricos, es decir, considerando la historicidad misma de los conceptos; más que propuestas teóricas fijas, lo importante es observar la construcción del espacio en un proceso de territorialidad determinado. Por otra parte, destaca también la necesidad de una mayor interdisciplinariedad para observar con una amplitud más grande un espacio y sus transformaciones, considerando la dinámica entre cultura y naturaleza de manera integrada, en la que la cultura es naturaleza y viceversa. Esto puede ayudar a comprender fenómenos complejos no de manera determinista, sino a partir de las respuestas dadas a situaciones concretas. Para ello tomaré el caso de los jesuitas en Aguascalientes, teniendo como base el estudio de las haciendas que hicieron posible uno de los colegios más sólidos en su misión de propaganda fide. Pese a que la historiografía sobre las haciendas en México y América Latina ha sido abundantemente trabajada, hay algunas precisiones que bien valdría retomar para tener una visión más compleja de nuestro estudio.

La historiografía sobre haciendas: otra vuelta de tuerca⁴⁷

Una de las primeras ideas revisionistas sobre el mundo rural mexicano fue la de cuestionar el paradigma Borah-Chevalier, es decir, el carácter “feudal” de las haciendas, y analizar otras formas de propiedad como los rancheros, el papel “emprendedor” de los propietarios, la administración “racional” como la de los jesuitas, la

⁴⁷ Cuando Monterroso se refirió a la traducción al español de José Bianco de la novela de Henry James *The Turn of the Screw* como *Otra vuelta de tuerca*, comentó que en español podía significar muchas cosas, a diferencia de la otra vuelta del tornillo más literal. Pero uno se lo agradece efectivamente a Bianco porque puede utilizarse como otra vuelta sobre lo mismo, aunque diferente.

relación dinámica con los mercados –tanto de la tierra como de los productos–, en fin, la integración del mundo rural al capitalismo global desde el siglo XVI.⁴⁸ Ciertamente los grandes propietarios no fueron los únicos actores del mundo rural novohispano o mexicano –como lo han mostrado varios autores–, en especial para la región de Ciénega de Mata, el latifundio considerado por Chevalier como uno de los ejemplos más emblemáticos;⁴⁹ sin embargo, los latifundios además de ser el factor predominante en la estructura agraria son la representación más clara de las contradicciones entre una relación patriarcal y clientelar *versus* la economía basada en el beneficio individual, tema que nos parece relevante para este estudio.

No obstante esta gran oleada revisionista, se han comenzado a releer los textos clásicos sobre los grandes latifundios para encontrar nuevas preguntas que necesitan ser investigadas.⁵⁰ Como bien lo sugirió Chevalier, después de retomar la discusión central y reconocer diferencias regionales, quizá el debate entre feudal y capitalista era un falso problema, dado que pueden encontrarse propietarios

48 José Cuello, “El mito de la hacienda colonial en el norte de México”, en *Empresarios, indios y Estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, ed. por Arij Ouweneel y Cristina Torales Pacheco (México: Universidad Iberoamericana/Departamento de Historia, 1992), 289-318; Eric Van Young, “La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial”, *Historias*, núm. 12 (1986): 22-65. Para una discusión de las interpretaciones en disputa, véase Frédérique Langue, “La historiografía mexicanista y la hacienda colonial. Balances y reconsideraciones”, en *Secuencia* núm. 42 (septiembre-diciembre de 1998): 65-116.

49 Chevalier, *La formación de los latifundios*; David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860* (México: Grijalbo, 1988); Van Young, *La ciudad y el campo*; Celina G. Becerra Jiménez, *Gobierno, justicia e instituciones en la Nueva Galicia. La alcaldía mayor de Santa María de Los Lagos 1563-1750* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2008).

50 Salvador Álvarez Suárez, “El latifundio y la historia económica novohispana. Por una relectura de la obra de François Chevalier”, *Letras Históricas*, núm. 7 (2012): 33-69; Salvador Álvarez, Margarita Menegus y Alejandro Tiertolero, comps., *Derechos de propiedad y crecimiento económico en la historia agraria: Contribuciones para una perspectiva comparada con América y Europa* (Santa Marta: Universidad del Magdalena, 2018).

con una mentalidad señorial, pero volcados a los negocios a través de la conexión mercantil.⁵¹

Un aspecto que desarrolló Chevalier posterior a su libro, y que claramente sugería una línea de trabajo fructífera,⁵² fue uno de los temas centrales de su maestro Bloch sobre las relaciones personales o los vínculos de dominio y de dependencia entre el señor y los vasallos. “En el estado de guerra permanente, comentó Bloch, en que vivió Europa [...] más que nunca el hombre buscaba un jefe y los jefes buscaban hombres”. La guerra por invasiones o luchas intestinas hacia el siglo x fue el ambiente en el que se creó el “vasallaje clásico” o el “vasallaje militar”, en donde la bravura era la virtud máspreciada de los vasallos.⁵³

A diferencia del vasallaje militar, siguiendo con los argumentos de Bloch, la servidumbre no sólo se vinculó a los señores a través de la guerra, por lo que el concepto de *señorío* no fue sinónimo de feudalidad. Esta diferencia es fundamental para comprender los vínculos de dependencia y sus cambios, dado que la servidumbre hacia fines de la Edad Media fue transformándose hasta incluir relaciones salariales, por lo que si bien la servidumbre incluyó las prácticas militares no fueron exclusivas de ellas. En este sentido, los “criados” o los alimentados en el caso castellano, a diferencia de Cataluña y Aragón, y del feudalismo francés, estuvieron marcados por la reconquista y el repoblamiento de las tierras ocupadas por los moros, de tal manera que los vasallos castellanos fueron también colonos en una especie de milicias de frontera. Al trasladarse este tipo de vasallaje a las Indias, el impacto sería como el de los “feudalismos importados”, en el sentido, de acuerdo con Bloch, de que serían más sistemáticos, aunque con los vínculos transformados.

51 Chevalier, *La formación de los latifundios*, el autor retoma la discusión en “Actualización de la obra”.

52 François Chevalier, “The Roots of Caudillismo”, en *Caudillos: Dictators in Spanish America*, 2.ª edición, ed. por Hugh M. Hamill (Londres: University of Oklahoma Press, 1992), 27-41; como se ha mostrado por la amplia literatura al respecto que lo cita, Chevalier sin duda fue pionero con este artículo publicado originalmente en 1962.

53 Marc Bloch, *La sociedad feudal. La formación de los vínculos de dependencia*, 2.ª edición, ed. por Henri Berr (México: UTEHA, 1979), 185-187.

Esta transformación de los vínculos resultó un tema central para la historiografía europea, dado que nos advertía sobre la historicidad de los conceptos y de las diferencias entre el vasallaje con fines militares y la servidumbre.⁵⁴

La obra original de Chevalier no pudo desarrollar el tema de los “vínculos de dependencia” entre los propietarios y los campesinos hasta la actualización del libro, en la tercera edición en español de 1999, en donde señala claramente cómo lo señorial no excluye al mercado y tampoco es sinónimo de baja rentabilidad, pero sobre todo, y siguiendo con ello a Bloch, cómo lo señorial incluye aspectos políticos y sociales, de clientelismo complejo, en donde lo patriarcal o paternalista brinda aspectos de protección a cambio de fidelidad. La Monarquía católica creó un orden político en el que el rey era el gran *pater familias* que ofrecía beneficios a cambio de lealtad. De ahí la importancia de los gañanes o indios naboríos o laboríos que salían de sus comunidades para buscar de alguna manera protección en las haciendas, al menos para dejar de pagar el tributo directamente, a cambio de trabajos que, en muchas ocasiones, de acuerdo a las denuncias que registrara Zavala, se transformaban también en vínculos opresivos y que exigían sumisión.⁵⁵ Pero en el norte los peones no solían besar la mano de sus amos, comentó Chevalier,⁵⁶ porque las condiciones del mercado laboral eran diferentes, dada la escasez de mano de obra; de ahí que predominaron trabajadores menos dependientes y las relaciones de mando fueran menos opresivas.

Las haciendas se han definido a partir del poder sobre los recursos naturales (principalmente tierra, agua, pastos), del dominio del trabajo en sus diferentes expresiones y del control sobre los mercados.⁵⁷ Sin embargo, dada la diversidad regional y las múltiples monografías sobre las haciendas, pareciera difícil encontrar un denominador

54 Bloch, *La sociedad feudal*, 215-219.

55 Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, 20-33.

56 Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, 41.

57 Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1988); Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989).

común. De ahí la importancia de procurar una visión comprensiva que nos permita darle sentido a la diversidad de las haciendas, más allá de la vieja discusión sobre si eran capitalistas o feudales, a partir de la oeconomía y las contradicciones con la “nueva” economía.

Herbert J. Nickel, sin duda uno de los estudiosos más consistentes sobre las haciendas y en particular sobre la relación patrón-cliente (o mejor propietario-campesino), analizó el carácter patriarcal y el “seguro de subsistencia” para los trabajadores de las haciendas en un momento de transformación de los mercados de trabajo, lo cual prolongó las relaciones patrón/cliente, incluso después de la revolución en el siglo XX, a través del clientelismo político. Es decir, Nickel resaltó la relación de dominio paternalista que se estableció desde la formación misma de las haciendas, lo cual implicó sacar del mercado de trabajo las relaciones laborales hasta bien entrado el siglo XIX.⁵⁸ A una conclusión similar llegó Jan Bazant al analizar la relación entre propietarios y arrendatarios, un tema central poco abordado.⁵⁹

Bazant fue uno de los primeros en discutir sobre el carácter feudal o capitalista de la estructura económica y en particular de las haciendas en México, comparándolas con los ritmos de la economía europea-occidental. Su definición del capitalismo acentuaba el carácter mercantil de las relaciones económicas, por lo que cuestionó en ese momento, muy tempranamente (1950), el carácter feudal de la hacienda.⁶⁰ Sin embargo, Bazant trabajó con detalle cinco haciendas del siglo XIX en San Luis Potosí y encontró, para la segunda mitad de ese siglo, la lista de arrendatarios y sus características –documentación, por cierto, excepcional–. Con ello, concluyó que las rentas no se fijaban de acuerdo con el mercado, sino con

58 Herbert J. Nickel, “Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas”, en *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, ed. por Herbert J. Nickel (México: Universidad Iberoamericana/Departamento de Historia, 1989): 15-68.

59 Jan Bazant, “Peones, Arrendatarios y Apareceros en México”, *Historia Mexicana* 23, núm. 2 (1973): 330-57.

60 Jan Bazant, “Feudalismo y capitalismo en la historia de México”, *El Trimestre Económico* 17, núm. 65 (1950): 81-98.

base en el compromiso de los propietarios para dar trabajo y otorgar facilidades para pagar la renta. En este sentido, se mantenían criterios no mercantiles, estrictamente hablando, como no fijar las rentas por la mayor competencia para así aumentar la productividad, sino hacerlo en función del paternalismo, o la capacidad no sólo administrativa sino también política de los propietarios para organizar y distribuir el trabajo y los productos.⁶¹

El elemento que introduce Bazant sobre la correspondencia entre los propietarios y los peones y arrendatarios es fundamental para explicar el papel de la hacienda en las relaciones no sólo económicas, sino también políticas y sociales. Y ello tiene que ver con un aspecto poco analizado para el campo novohispano y que se relaciona en términos histórico-jurídicos castellanos con el *pater familias*, y con la diferencia entre la oeconomía y la economía, temas por cierto poco desarrollados para el caso mexicano como veremos.

La nueva historia política e institucional ha permitido otra narrativa sobre el orden político novohispano, al cuestionar, por un lado, la perspectiva “estatalista” que ha observado la historia a partir del Estado moderno, de tal forma que otros modelos de autoridad son presentados como premodernos, y, por otro, al reconocer el pluralismo político en el Antiguo Régimen, al darle especificidad al estudio del poder antes de las revoluciones del siglo XVIII. Esta nueva perspectiva ha permitido, como lo señalara Hespanha, conocer la autonomía de los cuerpos sociales, tales como la familia, las comunidades, la Iglesia y las corporaciones, y en ese sentido los límites de la Corona, las contradicciones en el orden jurídico y el predominio de la religión y la moral sobre el derecho. Ello nos puede ayudar a entender el papel que, en un momento dado, jugó la Compañía de Jesús, así como sus concepciones sobre el poder y su relación con la sociedad.⁶²

61 Bazant, “Peones, Arrendatarios y Apareceros en México”.

62 António Manuel Hespanha, “Una nueva historia política e institucional”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 41, núm. 166 (1996): 22-23; Carlos Garriga, “Orden jurídico y poder político en el antiguo régimen”, *Istor. Revista de Historia Internacional* IV, núm. 16 (2004): 16-20.

Otro autor relevante en esta renovación ha sido Bartolomé Clavero, quien fue uno de los primeros historiadores en rescatar el concepto de la economía como gobierno de la casa y el *pater familias* como imagen del poder del rey, “porque la familia bien regida es la verdadera imagen de la República”. Esta similitud entre el gobierno y autoridad del príncipe con el gobierno y autoridad del padre se encontraba asentada desde el siglo XIV, en un momento en que la primogenitura, y en especial el mayorazgo, se fue imponiendo dentro de la tradición castellana. Al gobierno de la casa (economía) le correspondería el tratado de las virtudes, incluida la justicia, por lo que la teología sería su base y la sagrada familia, el modelo. Así, la identidad entre padre e hijo se fortalecía a través de la primogenitura y la religión ofrecía un modelo de sucesión.⁶³

De esta tradición surgiría la literatura sobre economía, la cual abordaba el tema del buen gobierno de la casa, como bien contextualizara Clavero al analizar y ofrecer las diferentes versiones de la *Epístola de san Bernardo*, todo un tratado de virtudes que también organizaba el patrimonio a través de la primogenitura, en un texto más cercano a la teología moral que a la cultura jurídica. La crítica a la avaricia (“defecto de gasto” y no del “exceso de ingreso”), el elogio al consumo controlado, a la amistad, la condena de la usura, la crianza en términos generales, así como el desprecio del sexo y de lo femenino presuponían un cuadro paternalista, pero también de superioridad en la línea masculina y patriarcal. La Epístola tuvo muchas ediciones y versiones y pudo incluso difundirse entre los burgueses, como ocurrió con muchas Instrucciones, más reservadas hacia el siglo XVIII y XIX. Se trataba de instruir sobre el gobierno de la casa señorial, sobre todo con la nobleza media, para afrontar la competencia y los vaivenes de la fortuna.⁶⁴

63 Bartolomé Clavero, “*Beati Dictum*: Derecho de linaje, economía de familia y cultura de orden”, *Anuario de historia del derecho español*, núm. 63-64 (1993): 7-148; Jerónimo Castillo de Bovadilla, *Política de Corregidores*, citado en Clavero, “*Beati Dictum*”, 146, cita 63.

64 Clavero, “*Beati Dictum*”, 68-78.

Uno de los primeros autores en desarrollar esta línea para el caso castellano fue Ignacio Atienza, quien nos recordó, junto con Otto Brunner y António Hespanha, que muchos análisis del Antiguo Régimen se realizan a partir de una visión “estatalista”, o bien, desde la concepción de la “nueva” economía basada en el capitalismo industrial. Por ello, lo que constituye el *pater familias* o la *casa grande*, en términos culturales, es lo que les da sentido a las actitudes, por ejemplo, de las relaciones de poder entre el rey y sus vasallos, y, en otra escala, de los grandes hacendados en relación con la familia, la relación hombre/mujer o padre/hijos y, desde luego, con la servidumbre y los trabajadores en general. La *oeconomía* era el buen gobierno de la casa y “*famulus*” era toda la gente que vivía bajo el mando del señor, bajo un sustrato religioso y un marco de patronazgo que protegía y gratificaba a sus gentes, por lo que la *oeconomía* y el *pater familias* fijaron costumbres en común entre la élite, pero también en relación con la sociedad.⁶⁵ El análisis en particular de las *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de las haciendas* puede ofrecernos una clara perspectiva de esta visión con base en la *oeconomía* y en el *pater familias*.

Oeconomía y latifundios

El debate sobre la “decadencia” del Imperio español ha tenido en la figura del Quijote imágenes que, como lo viera Pierre Vilar hace más de sesenta años, representaron toda una época: “en aquel momento surge una obra maestra que fija en imágenes el contraste tragicómico entre las superestructuras míticas y la realidad de las

65 Otto Brunner, “La ‘Casa Grande’ y la ‘Oeconomica’ de la Vieja Europa”, en *Nuevos caminos de la historia social y constitucional* (Buenos Aires: Alfa, 1976); Hespanha, “Una nueva historia”; Ignacio Atienza Hernández, “Pater familias, señor y patrón: Oeconómica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*, ed. por Reyna Pastor de Togneri (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990), 411-58.

relaciones humanas”.⁶⁶ Vilar lo pensaba a partir de la transición entre feudalismo y capitalismo, sin embargo, ahora podríamos decir que Cervantes no representó la crisis del siglo XVII que iniciaba, sino la crítica al viejo humanismo renacentista (el del elogio de la locura) a favor de un realismo que reconocía los fracasos y los desencantos de la vida misma. En este sentido, las contradicciones entre las representaciones, digamos señoriales, y las prácticas mercantiles adquirieron un nuevo matiz al reconocer las contradicciones de la vida misma.

De ahí las críticas a la expansión de la monarquía católica, como lo advirtiera el *Memorial* (1600) de Martín González de Cellorigo, en donde la crisis de esta monarquía se explicaba, además de la falta de gente y de la peste que había azotado la península, a través de los censos impuestos a las propiedades. En palabras de este autor: “Los censos son los que, anteponiendo a los más ínfimo de la república a la ilustre y antigua nobleza de nuestra España, han puesto la monarquía en estado peligroso”.⁶⁷ Porque los censos y juros han convertido a la república “buena y noble” en una república “ociosa y viciosa”, y al fomentar los mayorazgos se incentivaba la emisión de censos y no necesariamente la agricultura y el comercio. Porque lo importante, concluía González de Cellorigo, era el censo y la renta, y no la labor y los trabajos.⁶⁸

Este “arbitrista”, como se le ha llamado a González de Cellorigo, por seguir la escuela de Salamanca en la crítica al aumento de las rentas o de las deudas, logró efectivamente centrar las causas

66 Pierre Vilar, “El tiempo del ‘Quijote’”, en *Crecimiento y Desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, 3.^a edición (Barcelona: Ariel, 1976), 345.

67 Martín González de Cellorigo, *Memorial. De la política de estos Reynos* (Valladolid: Juan de Boltillo impresor, 1600), 23. De acuerdo con Clavero, los censos constituyen: “una forma de obtención de crédito e imposición de capital, pero con unas determinadas peculiaridades [...] se recibe un crédito, pero se contrae la obligación de devolverlo [...] se impone un capital, pero se pierde la facultad de recuperarlo. Entre una y otra la operación que se realiza es de constitución y enajenación de una renta”.

68 Elisa Caselli, “La España de fines del siglo XVI en la mirada de un abogado de la Inquisición: Martín González de Cellorigo”, *Prohistoria: Historia, Políticas de la historia* VI, núm. 6 (2002): 49-78.

de la crisis de la Monarquía española: el elevado endeudamiento de la corona y de la nobleza, lo cual incrementaba la pobreza de los reinos. Y su llamado no era hacia el futuro de mayor productividad e industria, como se ha interpretado, sino a la república noble y generosa, católica y paternalista propuesta por la *oeconomía*.⁶⁹ Por lo que el contraste en estos tiempos del Quijote estaba entre dos culturas que, al menos desde el siglo XVI, entraron en conflicto y se entremezclaron desde el surgimiento del mundo moderno. En literatura se trató de la crítica e ironía sobre el viejo humanismo renacentista, a partir de una relectura de los clásicos. En términos de política económica se trató de la disputa entre *oeconomía*, basada en el buen gobierno de la casa, y la “nueva” economía, basada en las ganancias individuales.

Cuando los enciclopedistas decidieron quitar la “o” y dejar sólo “economía”, en 1775, estaban representando un cambio no sólo ortográfico sino de concepciones, de una que implicaba el “sabio y legítimo gobierno de la casa para el bien común de toda la familia”, en palabras de Jean-Jacques Rousseau, a otra cuyo objetivo serían las ganancias privadas sin considerar los temas del “buen gobierno” –tema, por cierto, fundamental para entender el ascenso del capitalismo–.⁷⁰

Poder observar esta disputa en términos históricos implica reflexionar sobre temas más amplios con nuevas respuestas para viejas preguntas, por ejemplo, sobre la transición económica, la crisis de la aristocracia, la monarquía compuesta y el Estado, en fin, sobre el papel de las estructuras agrarias y de las élites, especialmente de los mayorazgos y de las propiedades de las corporaciones religiosas, en la conformación de los reinos y provincias en Hispanoamérica.

69 González de Cellorigo, *Memorial*, 29, en donde define la República como “un justo gobierno de muchas familias [...]”.

70 Pierre Calame, *Pequeño tratado de Oikonomía*, prólogo de Edgar Morín (Ciudad de México: Siglo XXI editores, 2019), 17. He decidido utilizar la escritura de la palabra *oeconomía* porque es la más utilizada en español.

Las Instrucciones a los hermanos jesuitas

El presente apartado tiene como objetivo reflexionar, con base en un caso concreto, sobre las contradicciones entre la oeconomía y la “nueva” economía, tomando como ejemplo las *Instrucciones a los hermanos jesuitas*, documento ya estudiado por Chevalier, pero que me parece que requiere otra lectura, junto con otros documentos similares como la Memoria de los Rincón Gallardo, como veremos. La oeconomía fue una representación cultural de la élite, que también tuvo que ver con la relación paternalista hacia la sociedad. De hecho, lo que Thompson analizara como “la economía moral” tenía que ver con las costumbres en común de las que participaba la sociedad en su conjunto, así como de sus contradicciones. Estos conceptos nos advierten, en un momento en que las interpretaciones de la historia moderna están dominadas por la historia a partir de los Estados modernos o de la economía de “mercados autoregulados”, que en el Antiguo Régimen el peso de las relaciones familiares y sociales en las transacciones económicas era fundamental.⁷¹

Desde los pioneros estudios sobre las haciendas jesuitas se han destacado varias características que se podrían resumir en que eran eficientes “empresas agrícolas”, con utilidades significativas para financiar toda la labor misional y de evangelización, especialmente en el septentrión novohispano. En las *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas* generalmente se han observado conceptos tales como “economía de la agricultura”; al mostrar al autor anónimo de dichas Instrucciones, se nos dice que conocía a los economistas que rodeaban a los Borbones, pero, además, que los jesuitas novohispanos eran hombres modernos, precisos en la administración de la experiencia agrícola, es decir, “agrónomos” con conocimientos científicos, que hacían posible que sus “haciendas rurales fueran las mejor cuidadas y organizadas” de los dominios de

71 Edward P. Thompson, “La Economía ‘moral’ de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, en *Tradicción, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, 3.ª edición, ed. por Josep Fontana (Barcelona: Ed. Crítica/Historia, 1989), 62-134.

la Corona española en América. Como lo ha comentado Chevalier, estas *Instrucciones* dan cuenta de que los jesuitas tenían cuentas bien llevadas, es probable que sus libros fueran modelo para otras haciendas que tenían un mejor trato a sirvientes y esclavos, una utilización más racional de la tierra y de la mano de obra, y por lo tanto mayores rendimientos.⁷² Sin embargo, contrario a las opiniones existentes, cabría señalar que no eran una guía para la administración eficiente capitalista, sino más bien un recordatorio de la importancia de conservar el buen gobierno de la casa y las representaciones del papel de las élites en la sociedad.⁷³

En la introducción a las *Instrucciones a los hermanos jesuitas*, Chevalier llama la atención por el uso de conceptos relacionados con la “economía” o la “economía doméstica” como si fueran sinónimos, por lo que atribuye que se trata de un texto tardío en el siglo XVIII, debido al uso del concepto economía y la influencia de los borbones.⁷⁴ Sin embargo, estas *Instrucciones* son un excelente ejemplo de la “economía de la casa” (oconomía), como lo señala el título del Capítulo V, “De lo que han de guardar en el gobierno económico de la casa”, y las múltiples referencias al “buen gobierno” en todo el texto. Una concepción que, como hemos visto, se puede rastrear desde el mundo medieval, en el derecho eclesiástico castellano, y que de alguna manera se refunda en la América española.

Chevalier introduce el tema del paternalismo a los trabajadores, recomendado en las *Instrucciones*, al citar que los hermanos administradores “podrán utilizar algún castigo moderado cuando

72 François Chevalier, prólogo y notas, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas (Manuscrito mexicano del siglo XVIII)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Historia, 1950), 23-24.

73 Algunos autores han querido ver en las *Instrucciones o Memorias* un ejemplo de la administración “racional” para las haciendas, propia del mundo capitalista, sin embargo la explicación de dichas *Instrucciones* se encuentra en la oconomía, como trataré de explicar. Jesús Gómez Serrano y Francisco Javier Delgado, “Un documento de principios del siglo XVIII sobre administración de haciendas. La Memoria de José Rincón Gallardo, 1704”, *Relaciones XXVI*, núm. 102 (2005): 129-60; Jesús Gómez Serrano, *Formación, esplendor y ocaso de un latifundio mexicano. Ciénega de Mata, siglos XVI-XX* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016).

74 Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas*, 12.

sea necesario, portándose en esto como padres de familia”.⁷⁵ Sin embargo, la conexión con esa tradición del *pater familias* no la desarrolla, lo cual impide encontrar el contexto pertinente en el que las Instrucciones fueron escritas ni que tenían como referente a la economía. Después de recomendar las principales virtudes de un buen cristiano –como obediencia, pobreza, vivir con recato y circunspección–, y para mantenerse en el orden de renovar sus votos dos veces al año, y junto con ello entregar las cuentas a la Procuraduría de los jesuitas, el segundo capítulo recomienda fundamentalmente “cultivar las almas y buena educación de los sirvientes y domésticos”. Y continúan las *Instrucciones*:

Acuérdense, pues, que son padres de familias en las haciendas, y por eso tienen las mismas estrechísimas obligaciones que todos los padres de familias con sus domésticos, y los amos y señores con sus criados y esclavos [...]” Y continúan: “Ni se escusen con decir que este cuidado pertenece a los curas; lo uno, porque de ordinario los curas poco o nada cuidan de los que viven en las haciendas; lo otro, porque las obligaciones de un padre de familia son distintas e independientes de las obligaciones parroquiales, y más inmediatas que ellas.”⁷⁶

Dentro de esas obligaciones de padres de familia se encontraba el citar a los diferentes trabajadores (sirvientes, criados de la casa, gañanes rancheados, esclavos) a misa todos los domingos por la mañana; que los indios rezaran en “mexicano” la doctrina cristiana antes o después de la misa; volver a citar a los trabajadores por la tarde, para que rezaran la misma doctrina en español. Si no acudían al llamado un domingo, el siguiente día el fiscal les daría seis u ocho azotes. También los hermanos administradores debían mantener un ambiente en el que servidores y gañanes de la hacienda “vivan bien”, sin pleitos ni borracheras, sin amancebamientos y sin escándalos. Para

75 Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas*, 28.

76 Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas*, 50-51.

ello no se admitirían sirvientes de mala fama y se despediría a quien se resistiera a los llamados a la doctrina y a la sujeción a las reglas.

Para los esclavos que estuvieran en ingenios u obrajes, se les procuraría “el real”, es decir, “donde están las casillas de los esclavos”, y anota Chevalier que “el real” era una suerte de “campamento militar” por el pendón real que lo coronaba, cercado y con una sola puerta de la que colgaba una campana para llamarlos al trabajo y a rezar el rosario por las noches. Para evitar los desórdenes, continuán las *Instrucciones*, deberían nombrar a “un mandador” entre los esclavos, que “sirva de instrumentos para dar órdenes [...]”; igual se señalaba “una mandadera” para las esclavas, que avisaría de cualquier desorden y en caso de castigos los debería hacer esta “mandadera” con ayuda de otras esclavas, y “nunca permita que a las mujeres las azote hombre alguno ni en lugar público [...]”.⁷⁷

La recomendación para los administradores seguía siendo “pórtense con ellos como padres”; debían mostrar el poder, pero también el perdón; tenían que buscar padrinos que rogaran por los culpados, al mismo tiempo que insistiesen en la gravedad de las faltas, para después perdonarlos, de tal modo que los culpados se sintieran agradecidos. Las *Instrucciones* recomendaban no imitar la tiranía de administradores seculares de otros ingenios y que fuesen benignos con fugitivos. Indicaban que cada año se debían repartir entre los esclavos vestidos nuevos, sombreros y frazadas, pero también se debía castigar a quienes no los usaran para así evitar que los vendieran. Las *Instrucciones* eran tan detalladas que incluso proveían una suerte de menú para darles de comer a los esclavos: maíz, carne, sal, chile y tabaco; la carne se entregaría ordenadamente, familia por familia, los sábados por la tarde; el maíz, el domingo por la mañana, y los viernes las demás raciones. También consideraban el cuidado a los enfermos, tener una enfermera del real que sería una esclava vieja, así como una partera; a las doncellas se les tendría en una suerte de colegio, separadas del real, hasta que se casaran. Todo ello se señalaba sin fiarse de los esclavos, pues no se les dejaba salir de la

77 Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas*, 63-64.

hacienda ni se les daban ocupaciones de mucha libertad, “porque de ordinario abusan de ella viéndose solos [...]”. En fin, las *Instrucciones* insistían, pues, que los hermanos administradores debían ser padres de familia.⁷⁸

Buena parte de la historiografía sobre los jesuitas ha mostrado la capacidad organizativa y administrativa en sus haciendas, como si formaran parte de la “nueva” economía que privilegiara las ganancias frente a la tradición señorial. De hecho, la crítica revisionista al paradigma Borah-Chevalier se trató de fundamentar en la “racionalidad” que proporcionaban las haciendas jesuitas. Sin embargo, cabe señalar que la “explotación racional” de éstas no encaja en la obtención de beneficios, sino en la oeconomía, es decir, en el “buen gobierno” de las propiedades, que desde luego implicaba no tener pérdidas para el financiamiento de la propia orden y para los colegios de propaganda fide. En todo caso, la crítica a esta oeconomía, especialmente a las grandes concentraciones de tierras y aguas y a los mayorazgos, ocurrió debido, al menos desde el siglo XVII, a los privilegios otorgados, a las constantes crisis financieras de la aristocracia de la tierra y al paternalismo involucrado en las relaciones sociales y laborales.⁷⁹

Claramente las *Instrucciones* se referirían a la “economía de la casa”, la cual consistía, primero, en proveer casa a los sirvientes, hacer las provisiones de todas las cosas necesarias sin dejarlas justas para toda la semana, tener limpias la casa y las oficinas, darles algún “aderezo” (mantenimiento) seguido, tener lugar para huéspedes, etcétera. “Para mejor cumplir la economía doméstica, una vez cada mes den una vuelta por la casa visitando los aposentos y las oficinas de los sirvientes, y notando lo que falta, o lo que necesita de aderezo para proveerlo luego”.⁸⁰

78 Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas*, 63-85.

79 Bartolomé Yun Casalilla, *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (Siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Ediciones Akal, 2002); Bartolomé Yun Casalilla, “Economía moral y gestión aristocrática en tiempos del Quijote”, *Revista de Historia Económica* 23, núm. Extra 1 (2005): 45-68.

80 Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas*, 100.

De igual manera, esta economía incluía las cosas del campo, las cuales se reducían a cuatro: instrumentos, ganados, operarios y labores de campo. “En saber bien disponer y ordenar estas cosas consiste la buena economía del campo”. Se pretendía tener buenos aperos y rejas, para lo cual se necesitaba un buen carpintero y herrero; asimismo, se buscaba contar con los instrumentos de mano para el campo, la carpintería y la albañilería; tener la recua como sillas de cabalgar, sudaderos, aparejos, reatas, etcétera, así como las carretas y los lugares dónde guardar todos estos instrumentos.

Sobre los ganados como aperos, las *Instrucciones* consideraban también cuatro diferentes categorías: los bueyes para arar la tierra, los de tiro para las carretas, los caballos y yeguas de trilla, y cabalgaduras para uso de la hacienda. Los Administradores tenían que considerar los diferentes pastos para el ganado, los “naturales” y los “industriales”, es decir “los que quedan en tierras laborías [*sic*] después de la cosecha”, y los pastos en donde había agua y ciénegas, ya que todos éstos eran vitales para alimentar al ganado de la hacienda, por lo que se debía evitar que ganados de otras haciendas acabaran con los dichos pastos.

Sobre la economía de la agricultura, las *Instrucciones* primero recomendaban conocer bien las tierras, para lo cual se obtenía información de los labradores experimentados, y luego debían hacerse bien los barbechos y la siembra, se tenía que beneficiar la sementera con riegos oportunos y había que preservarla de los diferentes daños.

Sobre los sirvientes, las *Instrucciones* recomendaban que éstos debían ser “fieles trabajadores, prácticos e inteligentes”, por lo que era importante que se seleccionaran y prepararan adecuadamente. Los administradores debían contar con un libro en donde se tuviera toda la información de los sirvientes: nombre, familia, salario, deudas, entre otros. Se recomendaba no adelantar salarios y seguir la máxima de “mes cumplido y mes pagado”, salvo excepciones, con montos que no implicaran que los administradores luego tuviesen que tolerar faltas para poder cobrar lo adecuado. Sobre el pago del tributo de los indios, debían tener claras las cuentas para cobrarles a un real por cada día de raya a cuenta del tributo; se recomendaba,

además, que no cobraran deudas ajenas de los indios a mercaderes o religiosos. Igualmente, se debía tener los pagos a los gañanes con claridad y las faenas dominicales no tenían que durar más de una hora. Para levantar las cosechas se requería contratar cuadrillas de trabajadores, de acuerdo con los alcaldes mayores, pues había que tener especial cuidado con los trigos y el maíz. Todo esto se asentaría adecuadamente en los libros de la hacienda de entradas y gastos, de siembras, del asiento de los sirvientes, del inventario de las haciendas, el libro de las mercedes de tierras y aguas de la hacienda, el de deudas en pro y en contra, el de la raya de los gañanes y en un archivo para la diferente correspondencia. De igual modo, también había recomendaciones para los ingenios, los obrajes, los molinos, trasquilas, así como la relación con alcaldes, curas, vecinos de las haciendas, con los capellanes y visitadores, en fin, con los diferentes tipos de huéspedes. Casi nada quedaba fuera de las Instrucciones, incluso se consideraban las limosnas a los pobres.

Toda esta organización nos advierte que la oeconomía no se encontraba alejada de la buena administración, simplemente su objetivo era otro al de la “nueva” economía. Al final de las *Instrucciones* se comenta que, si bien en lo material puede haber variaciones en las operaciones de campo, en lo formal se debía uniformar todo para que “consigan el fin que pretende con esto la Religión, que es la conservación y aumento de los bienes temporales para sustento de los siervos de Dios, que se emplean en los ministerios espirituales del servicio de Dios y bien de las almas”.⁸¹ El objetivo de todas estas instrucciones, que además recomendaban ser leídas cada mes, era la “conservación y aumento de los bienes temporales”, pero no como fin en sí mismo, sino “para sustento de los siervos de Dios”. Esta sería la diferencia con la “nueva” economía, en donde los bienes temporales y el beneficio individual serían el principal *leitmotiv*.

Por otra parte, esta oeconomía o economía católica era la representación sobre la que se justificarían algunas prácticas, una en particular que desarrollaron ampliamente los propios jesuitas: el

81 Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas*, 259.

acaparamiento de los bienes materiales, en especial de tierras, pastos y aguas a partir de un fin considerado superior. Aunque la recomendación a los administradores era de practicar la pobreza en lo individual, socialmente hablando, los impactos de la concentración de las propiedades y los recursos escasos no eran considerados en esta economía.

Porque la economía y el *pater familias*, si bien teóricamente garantizaban la protección a la población, entraban en contradicción con los beneficios otorgados a la aristocracia en Castilla y a los conquistadores y hombres ricos en América, así como a las órdenes religiosas, sobre todo la jesuita, como correspondencia a la fidelidad y lealtad al rey. Esta consideración de los privilegios a cambio de favores y lealtad tiene sus orígenes en la alta Edad Media, en el momento en que la corona de Castilla, en respuesta a los reclamos de la nobleza, introdujo –sobre todo en el siglo xv, a partir del Ordenamiento de Alcalá– nuevos criterios del Fuero Real sobre el orden territorial, reforzando especialmente la autoridad del monarca a cambio de privilegios otorgados a la nobleza. La relación previa entre los grandes señores y el rey estuvo fincada en la “discordia”, en los constantes pleitos que le restaban autoridad al monarca, por lo que señalar que “la lealtad, fidelidad y sujeción” al rey se realizaría por los grandes beneficios y mercedes otorgados era un avance frente a la estructura feudovasallística.⁸² Se reforzaría la autoridad real a cambio de privilegios, lo cual tendría un más amplio desarrollo a partir del siglo xvi y en especial en Hispanoamérica. Ello nos permite entender también el nuevo orden territorial impuesto después de la conquista, de tal forma que la economía estaría acompañada de este novedoso proceso de la extensión del poder real a cambio de beneficios, muy en la línea del *pater familias*.

En el caso de los jesuitas, más allá de si se trataba de una orden religiosa bien administrada, comenzaron a recibir todo tipo de beneficios desde su llegada a América, incluidas, desde luego, mercedes de tierra o donaciones para su expansión misionera, así como

82 Bartolomé Clavero, “Notas sobre el derecho territorial castellano, 1367-1445”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 3 (1976): 141-65.

la reducción de los diezmos y las composiciones que incorporaban a las tierras realengas. Los trabajos concretos de Tovar Pinzón sobre una buena muestra de haciendas jesuitas (41) en Nueva España, y en específico el de Riley sobre Santa Lucía, hacienda dependiente del Colegio de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México, integraron lo que se sigue repitiendo con regularidad: el origen de las grandes haciendas jesuitas era por donaciones o compras, sin embargo, los jesuitas buscaban la autosuficiencia, por lo que rentaban o compraban más tierras para consolidar y ampliar sus propiedades con una visión que se parecía más a una corporación moderna con diferentes economías de escala, pero que en el fondo correspondía a una visión desde la oeconomía, dado el propósito religioso.⁸³

Un aspecto relevante es que la Compañía de Jesús trabajaba tanto los asuntos espirituales como los terrenales de manera descentralizada, es decir con base en los colegios. De tal manera que cada colegio tenía su propia administración y el compromiso de hacer redituables las haciendas, para cumplir con los fines evangelizadores a nivel regional y, a partir de consideraciones centrales, para otras regiones. Por ello es, necesario observar la información correspondiente a cada colegio de manera integrada.

En 1750 había en la provincia mexicana 23 colegios jesuitas, ocho seminarios, un noviciado, cinco residencias y nueve rectorados de misiones, con 615 miembros, de los cuales 382 eran sacerdotes.⁸⁴ El mejor recuento sobre las haciendas de los jesuitas sigue siendo el de De Fonseca y De Urrutia, quienes enlistaron 89 haciendas, más 38 ranchos, estancias, ingenios, trapiches y molinos, lo que da un

83 Hermes Tovar Pinzón, “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”, en *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*, 2.^a ed., coord. por Enrique Florescano (México: Siglo XXI editores, 1978), 132-222; James Denson Riley, “Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII”, en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, coord. por Enrique Florescano (México: Siglo XXI editores, 2.^a ed., 1978), 242-72.

84 María Cristina Torales Pacheco, “La provincia jesuita de Nueva España. Criollismo e identidad”, en *Jesuitas en las Américas. Presencia en el tiempo*, comp. por Jorge Cristian Troisi Melean y Marcia Amantino (Buenos Aires: TeseoPress, 2018), 91-126.

total de 127 fincas rústicas, más las fincas urbanas que no se desglosaron para los diferentes obispados, todo ello con base en las fuentes que se ofertaron para la Administración de las Temporalidades.⁸⁵ De la muestra de haciendas jesuitas analizada por Tovar Pinzón (41 haciendas, como se ha señalado), éstas tenían una extensión de 965,631 hectáreas, de las cuales 31 haciendas en conjunto alcanzaron un valor cercano a los tres millones de pesos (2,866,339 pesos), de acuerdo a los avalúos para su venta después de la expulsión de la Compañía.⁸⁶ Estos primeros datos nos dan una aproximación cuantitativa de la gran empresa agrícola jesuita en la Nueva España, aunque poco conocemos los cambios provocados por el remate de estas propiedades para la sociedad novohispana.

Los colegios ubicados en el obispado de México, en la meseta central (el Máximo de San Pedro y San Pablo, el de San Francisco Xavier, Tepetzotlán y San Ignacio), eran sin duda los más valiosos, no sólo por el número de haciendas (20) y sus extensiones (449,412 ha), sino por el valor mismo de la tierra (1,282,565 pesos) y de las inversiones en infraestructura, con lo que alcanzó avalúos como pocas propiedades en el virreinato (1,887,074 pesos). Todo ello con un valor cercano a los 3 millones de pesos, como se describe en el siguiente Cuadro.

85 Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de Real Hacienda, escrita por orden del Virrey [sic] Conde de Revillagigedo*, tomo V (México: Imprenta de Vicente García Torres, 1852): Riley, “Santa Lucía”, 243; el autor considera que en 1764 los Colegios jesuitas eran dueños de 52 haciendas, 15 ranchos y 5 tapiches azucareros, sirvan contar los colegios de Guadalajara, Oaxaca, Veracruz y Chiapas.

86 Tovar Pinzón, “Elementos constitutivos”, Cuadro 6 y 9. El total fue corregido por VMGE.

Cuadro 1. Extensión y valores de las propiedades rústicas por colegios jesuitas y obispos de la Nueva España

Colegios	Hectáreas	Valor de la tierra	Valor de los ganados	Valor de las Infraestructuras	Valor de los bienes	Valor total (en pesos)
Obispado de México						
Máximo de San Pedro y San Pablo	113035	749534	68343	106279	4002	928158
Noviciado San Francisco Xavier	18941	112825	80893	94229	1867	289814
Tepotzotlán	229523	392390	28734	91913	3949	516986
San Ignacio	87913	27816	51697	70676	1927	152116
SubTotal	449412	1282565	229667	363097	11745	1887074
Obispado de Valladolid						
De la Santísima Trinidad	23284	97944	31653	29411	2614	161622
(Guanajuato)	-	-	-	-	-	-
San Xavier	68542	-	-	-	-	-
(Valladolid)	-	-	-	-	-	-
San Luis de la Paz	157108	50081	4096	3604	15082	72863
SubTotal	248934	148025	35749	33015	17696	234485
Obispado de Guadalajara						
San Luis Gonzaga	217961	260630	152914	150778	2889	567211
(Zacatecas)	-	-	-	-	-	-
(Guadalajara)	9363	-	-	-	-	-
SubTotal	227324	260630	152914	150778	2889	567211
Obispado de Durango						
de Chihuahua	26004	19590	-	8762	-	28352
SubTotal	26004	19590	-	8762	-	28352

Continúa

Colegios	Hectáreas	Valor de la tierra	Valor de los ganados	Valor de las Infraestructuras	Valor de los bienes	Valor total (en pesos)
Obispado de Puebla						
Del Espíritu Santo	11006	8050	2768	8572	190	19580
San Xavier	2951	73260	-	56377	-	129637
SubTotal	13957	81310	2768	64949	190	149217
Total	965631	1792120	421098	620601	32520	2866339

Fuente: Elaboración propia con base en Hermes Tovar Pinzón, “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”, en *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*, 2.ª ed., coord. por Enrique Florescano (México: Siglo XXI editores, 1978), 132-222, Cuadros 6 y 9 con ajustes en las sumas.

El colegio que concentraba las mejores haciendas era el Máximo de San Pedro y San Pablo, con haciendas con un valor cercano al millón de pesos y con gran influencia en los procesos educativos y evangelizadores en el centro y sur de la Nueva España. Le seguía en importancia el colegio de Zacatecas, San Luis Gonzaga, incluso por arriba del colegio de Tepotzotlán.

Las *Instrucciones a los hermanos jesuitas* muestran entonces no la “nueva” economía promovida por los borbones, sino la vieja oeconomía del gobierno de la casa, la cual incluía, no sin ciertas críticas, los beneficios y privilegios a los súbditos que le eran fieles a la corona. La oeconomía incluía la concepción del *pater familias* y con ello el poder del príncipe para privilegiar a sus súbditos leales. ¿Cómo es que los jesuitas hicieron conciliar ambas doctrinas? A través de persistir en su objetivo, financiar a los soldados de Dios, de ahí la insistencia en su labor educativa y en su trabajo misionero.

Muy probablemente las *Instrucciones* a los administradores jesuitas pertenecen a la primera mitad del siglo XVIII, por las referencias, como ya hemos visto, a la oeconomía, de modo que no hay evidencia de que la Memoria de José Rincón Gallardo a su hijo, una suerte de *Instrucciones* para el mayorazgo, partiera de las Instrucciones jesuitas. Existe una vieja tradición en este tipo de instrucciones

en el *pater familias*,⁸⁷ dado que era una manera de garantizar el patrimonio familiar y el buen gobierno de la casa. No obstante, hay una conexión que ofrece la instrucción a través de un texto de José Martínez de la Parra que cita al texto de los jesuitas, una recopilación de pláticas y sermones muy popular en la Nueva España desde fines del siglo XVII y varias veces reeditada en el XVIII.⁸⁸ En la plática XXXVI de la segunda parte, Martínez de la Parra se refiere: “De las obligaciones que deben guardar los amos y los esclavos”, y comienza con una reflexión sobre el *pater familias*, “porque a los amos no los llamaron sino padres, porque les acuerde piedad este nombre”. Es decir, el trato a los esclavos debía hacerse con la piedad del padre de familia, que implicaba sustento, evangelización y darles cargas proporcionales a sus fuerzas; los esclavos por su parte tenían que corresponder con la obligación de obedecer. Había, pues, referencias comunes en las Instrucciones conocidas de los jesuitas y de los Rincón Gallardo, y no eran precisamente de autores a favor de una economía basada en la ganancia.

La *Memoria* de José Rincón Gallardo forma parte de esta literatura del *pater familias* y de la oeconomía, en las que se ofrecen todos los detalles sobre las diferentes propiedades, de cómo tratar a los trabajadores y de cómo mantener el patrimonio, por lo que habría que hacer su lectura desde esta perspectiva.

Se ha presentado esta *Memoria* de José Rincón Gallardo como parte de los “criterios racionales en los ámbitos de la administración y la gestión” de las haciendas, como la expresión de “una tradición familiar”, de “la experiencia heredada de los ancestros”, un documento que “pone en entredicho muchos de los mitos y prejuicios con que los historiadores abordamos a veces el estudio de la vida rural novohispana”. Si bien, los autores refieren a “eso que a veces se llama ‘economía moral’”, es decir, al paternalismo en la relación con los trabajadores, no desarrollan el contexto en el que estas *Instrucciones* se inscribieron, y terminan elogiando la inteligencia del propietario, “un individuo que aplica criterios racionales a los cultivos y la cría

87 Clavero, “*Beati Dictum*: Derecho de linaje”.

88 Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas*, 51.

de ganados”; más aún, comentan que esta Memoria tiene que ver “con la introducción de criterios positivos en la agricultura y con la colocación de los cimientos de lo que andado el tiempo sería la economía agrícola”, y que, finalmente, “con un espíritu que anticipa la Instrucción redactada por los jesuitas [...], la *Memoria* que preparó José Rincón Gallardo resume la experiencia que habían acumulado tres generaciones de propietarios de todos los asuntos relacionados con la administración de sus haciendas”.⁸⁹

Cabe aclarar que, junto con lo que he comentado para el estudio presentado por Chevalier en 1950 sobre la instrucción a los hermanos jesuitas, el contexto que proponen los autores citados no es el de la introducción a los “criterios positivos” de la economía agrícola, es decir de la “nueva” economía que comenzaría a desarrollarse en el siglo XVIII, sino que éstos contemplan, paradójicamente, a ambas instrucciones con un referente en la economía, en el buen gobierno de la casa, que tiene que ver con una tradición más antigua que la sola referida a la propia familia Rincón Gallardo. Este matiz es importante porque, de otra manera, es difícil comprender que en el Antiguo Régimen existían criterios de administración racional, si bien con fines que no sólo tenían que ver con la obtención de ganancias. En el caso de las *Instrucciones* de los jesuitas es claro que este objetivo era financiar a “los soldados de Dios”, y en el caso de las de Rincón Gallardo, la defensa del patrimonio familiar a través del mayorazgo.

Por otra parte, de acuerdo con la *Memoria* de José Rincón Gallardo, el *pater familias* prevaleció en los tratos propietario-campesinos, en una condición señorial en la que tales relaciones de reciprocidad se pagaban con fidelidad; es decir, acompañar al amo incluso en la conformación de milicias para casos de peligro o de rebeliones. Como claramente lo señala esta *Memoria*, mantener bien comidos a los trabajadores evitaba muchos de los problemas del mayorazgo. De ahí la importancia de tener una buena administración para garantizar la seguridad a sus diferentes trabajadores y

89 Gómez Serrano y Delgado, “Un documento de principios del siglo XVIII”, V. la Introducción.

arrendatarios, además de evitar pérdidas e incluso rebeliones, con el fin de conservar el vínculo tanto en la integración de las propiedades como en la relación con los trabajadores.

Este *pater familias* o “economía moral”, como se ha observado en la tradición anglosajona, si bien proporcionaba una “ética de seguridad” o un seguro de subsistencia, tenía un correspondiente en las relaciones patrón-cliente que predominarían en el campo mexicano hasta bien entrado el siglo xx, no sólo en los latifundios sino también a través de las relaciones clientelares de los gobiernos posrevolucionarios con los campesinos, tema que trasciende este trabajo pero que nos permite apuntar la tradición patriarcal en las relaciones políticas contemporáneas.

Cuando reflexionamos sobre territorialidad, economía y Antiguo Régimen en un estudio sobre haciendas jesuitas, el propósito es introducir nuevas perspectivas que nos permitan analizar la información sobre un tema que parece agotado, el de las haciendas novohispanas, y en particular el de las haciendas jesuitas. Lo primero que advertimos es que el proceso de apropiación de los recursos como tierra, agua, bosques, minerales, entre otros, en una región como la que comprende a Aguascalientes, junto con su relación con las minas de Guanajuato y Zacatecas –sin duda, una de las regiones más altamente productivas a nivel global, como lo ha sugerido Tutino–, nos permite reconocer el proceso histórico cambiante de las relaciones no sólo de producción, sino también a nivel de representaciones. De ahí la importancia de observar los cambios de una visión permeada por la economía y confrontada en un momento dado por la nueva economía, cuyo primer objetivo fue el beneficio personal frente a la idea del buen gobierno de la casa (idea vinculada, como ya se ha expuesto, con el *pater familias* presente en las *Instrucciones a los hermanos jesuitas* y en el *Memorial* de los Rincón Gallardo).

Esta representación paternalista de las relaciones sociales, llevada a su máxima expresión por los jesuitas, tiene sus implicaciones en el mundo de las prácticas que no vieron incongruencia en la formación de grandes latifundios, sino que, por el contrario, encontraron en tal representación el mecanismo por el cual se instrumentó

el objetivo misional y de propaganda fide para una sociedad que requería relaciones no de vasallaje, pero sí de servidumbre. De tal manera que se trata de un mundo no simplemente dual –feudal o capitalista–, sino complejo en las relaciones paternalistas y al mismo tiempo de cambios, por ejemplo en las relaciones de trabajo y a través de los arrendamientos.

De esta manera la perspectiva sobre la territorialidad en el Antiguo Régimen, dado que generalmente se ha trabajado para la conformación de los Estados nacionales, adquiere mayor relevancia en el sentido no sólo del control de los recursos, sino precisamente en la cuestión del tipo de control que se establecerá a partir del *pater familias*. Y es aquí en donde podemos encontrar la importancia de las representaciones frente a las prácticas y cómo las primeras marcarán en buena medida las transformaciones del mundo rural novohispano, a partir especialmente del caso de los jesuitas, tema que desarrollaremos en los siguientes capítulos.